



**ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

LAS OBRAS POR IMPUESTOS Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA  
ZONA NORTE DEL PERÚ

**Línea de investigación:**

**Gestión Empresarial e Inclusión Social**

Tesis para optar el grado académico de Maestro en Gestión de Inversión

Pública

**Autor (a):**

Diaz Zea, Kleber Andrés

**Asesor (a):**

Ambrosio Reyes, Jorge Luis

**Jurado:**

Novoa Uribe, Carlos Alberto

Chávez Navarro, Juan

Blanco Huamán, Gerardo

**Lima - Perú**

**2021**

**Referencia:**

Diaz Zea, K. (2021). Las obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV. <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/5367>



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada (CC BY-NC-ND)**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede generar obras derivadas ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

Vicerrectorado de  
**INVESTIGACION**

## **ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO**

LAS OBRAS POR IMPUESTOS Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA  
ZONA NORTE DEL PERÚ

### **Línea de Investigación:**

Gestión Empresarial e Inclusión Social

Tesis para optar el grado académico de

Maestro en Gestión de Inversión Pública

### **Autor:**

Diaz Zea, Kleber Andrés

### **Asesor:**

Ambrosio Reyes, Jorge Luis

### **Jurado:**

Novoa Uribe, Carlos Alberto

Chávez Navarro, Juan

Blanco Huamán, Gerardo

**Lima – Perú**

**2021**

Dedicatoria:

A MÍ FAMILIA, que es fuente  
permanente de enseñanzas y  
lecciones de vida.

Agradecimientos:

A la Escuela de Postgrado de la UNFV, y a todos sus Docentes, por haberme dado la oportunidad de fortalecer mis conocimientos.

Al Dr. Jorge Ambrosio Reyes y a todos los revisores de mi tesis, por su colaboración no solo en la asesoría de Tesis, sino también por su valioso apoyo en la evolución de la presente investigación.

A todas las personas que me brindaron su valioso tiempo para el desarrollo de la presente investigación.

## Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Resumen	vi
Abstrac	vii
Capítulo I: Introducción	1
1.1 Planteamiento del Problema	2
1.2 Descripción del problema	4
1.3 Formulación del problema	9
1.3.1 Problema general	9
1.3.2 Problemas específicos	10
1.4 Antecedentes	10
1.4.1 Antecedentes Internacionales	10
1.4.2 Antecedentes Nacionales	16
1.5 Justificación de la investigación	27
1.6 Limitaciones de la investigación	28
1.7 Objetivos	29
1.7.1 Objetivo general	29
1.7.2 Objetivos específicos	29
1.8 Hipótesis	29
1.8.1 Hipótesis general	29
1.8.2 Hipótesis específicas	30
Capítulo II: Marco teórico	31
2.1 Marco conceptual	31

Capítulo III: Método	34
3.1 Tipo de investigación	34
3.2 Población y muestra	34
3.3 Operacionalización de variables	34
3.4 Instrumentos	35
3.5 Procedimientos	36
3.6 Análisis de datos	36
Capítulo IV: Resultados	38
Capítulo V: Discusión de resultados	58
Capítulo VI: Conclusiones	59
Capítulo VII: Recomendaciones	60
Capítulo VIII: Referencias	61
Capítulo IX: Anexos	66

## Resumen

La presente investigación titulada: Las obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú, tiene como principal objetivo demostrar que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú. Esta investigación y de acuerdo a las características de las hipótesis formuladas y los objetivos propios de la investigación ha sido en marcado dentro del tipo de Básica y correlacional. La población objeto de investigación estuvo conformada por un total de 3,219 personas. Todos, docentes universitarios de un total de 25 universidades públicas y privadas que radican en las regiones de Piura, Lambayeque, La Libertad y Ancash. Además, pertenecen a las Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas, Contables y afines al tema de investigación. Asimismo, la muestra extraída de esta población ascendió a 154 personas. Finalmente, después de la contrastación de las hipótesis y el análisis de los resultados se ha encontrado que la principal conclusión es que: la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría el desarrollo turístico de las regiones de la zona norte del Perú.

**Palabras Claves:** Turismo, Desarrollo turístico, Negocios turísticos, Obras por impuestos, Competitividad, Competitividad regional, Obras públicas.



## Abstract

The main objective of this research, entitled: Tax works and tourism development in the northern part of Peru, is to demonstrate that, by reformulating the tax works mechanism, it would allow tourism development in the northern part of Peru. This investigation and according to the characteristics of the hypotheses formulated and the objectives of the investigation has been marked within the type of Basic and correlational, according to. The population under investigation consisted of a total of 3,219 people. All, university teachers from a total of 25 public and private universities that reside in the regions of Piura, Lambayeque, La Libertad and Ancash. In addition, they belong to the faculties of economic, administrative, accounting and related sciences to the research topic. Likewise, the sample drawn from this population amounted to 154 people. Finally, after the contrasting of the hypotheses and the analysis of the results, it has been found that the main conclusion is that: the reformulation of the mechanism of works for taxes would allow the tourist development of the regions of the northern zone of Peru.

**Keywords:** Tourism, Tourism Development, Tourism Business, Tax Works, Competitiveness, Regional Competitiveness, Public Works.

## Capítulo I

### Introducción

El turismo es uno de los sectores de mayor dinamismo en la economía mundial y últimamente se ha transformado en una actividad con un rol importante para el crecimiento económico de muchos países. Por ello, el problema de la investigación es lograr el desarrollo turístico de la zona norte del Perú, a través del mecanismo de obras por impuestos.

Para centrar el problema estudiado se ha tenido en cuenta varios antecedentes nacionales e internacionales. Entre ellos tenemos a Castillo (2015), quien en su investigación concluye que: el papel de las inversiones públicas en las economías regionales en el caso de Perú es de suma importancia. También, Tinoco (2003), que no refiere sobre los impactos del turismo en el Perú.

También, la presente investigación se justifica porque brinda conclusiones y recomendaciones que pueden ser utilizadas por otras instituciones, así como por otros profesionales de otros campos, preocupados por la problemática del desarrollo turístico y su relación con las obras por impuestos. Este estudio, tiene como finalidad principal la de plantear nuevas alternativas que permitan el desarrollo turístico de las zonas norte de nuestro país.

Este estudio tiene como principal objetivo, demostrar que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

La presente investigación de acuerdo a las características de las hipótesis formuladas y los objetivos propios de la investigación ha sido en marcado dentro del tipo de Básica y correlacional, según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.94).

Finalmente, después de la contrastación de las hipótesis y el análisis de los resultados se concluye que, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría el desarrollo turístico de las regiones de la zona norte del Perú.

### **1.1 Planteamiento del problema**

A través de su investigación, sobre el turismo en el Perú, Tinoco (2003), nos explica que; En las últimas décadas el turismo se ha constituido en una de las actividades económicas que ha generado mayores expectativas, tanto a nivel de los gobiernos como de la población. En la década de los 90; la industria turística no se mantuvo ajena a esa tendencia y, en cierto modo, a dicha presión. Es así como se desarrollan una serie de nuevos productos turísticos. Sobre la tendencia actual del turismo, muchos estudiosos indican, que los nuevos productos turísticos tienen como escenario la naturaleza y específicamente el medio rural, incluyendo todas las formas de turismo asociadas a dichos términos: ecoturismo, agroturismo, turismo cultural, turismo de naturaleza, etc. (Blanco, 1998).

El turismo, al tomar como escenario la naturaleza, genera una serie de preocupaciones. Es así como se le reconoció al turismo un doble papel en la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible, llevada a cabo en Lanzarote (1995), dado que puede aportar grandes ventajas en el terreno socio económico y cultural, pero al mismo tiempo contribuye a la gradual degradación ambiental y a la pérdida de la identidad local. Por tanto, en el mencionado evento se recomendó que "el desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales".

Los principales destinos para el turismo de aventura en el Perú son el Cusco, Arequipa, Huaraz y Madre de Dios. La Cordillera Blanca es un destino que concentra un importante volumen de turistas extranjeros que vienen a practicar deportes en la nieve: esquí, ala delta,

parapente y andinismo. Pese al gran potencial con que se cuenta en el Perú, la dotación de infraestructura para un adecuado desarrollo de esta modalidad de turismo es insuficiente. Lo mismo sucede con las medidas de planeación que corresponderían a la conservación de estos escenarios naturales.

El Perú es uno de los diez países con mayor diversidad biológica en el mundo; esto lo compromete a establecer mecanismos apropiados para la conservación de sus recursos naturales. Así, se ha creado en nuestro medio el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE). Se ha establecido diferentes categorías de Áreas Naturales Protegidas (ANP): Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos, Reservas Paisajísticas, Refugios de Vida Silvestre, Reservas Nacionales, Reservas Comunales, Bosques de Protección y Cotos de Caza. El SINANPE ha previsto un Plan Maestro para cada ANP, los cuales a su vez definirán planes específicos por tipo de actividad y recurso. (SINANPE, 1999).

El desarrollo del uso turístico y recreativo de las ANP deberá "sujetarse a los objetivos primarios de conservación" de cada una de las áreas, procurando minimizar los impactos ambientales y socioculturales generados, de modo que se logre una actividad turística sostenible" (SINANPE, 1999). Lo anterior marca la preocupación del Estado peruano por el adecuado manejo de los impactos que genera el turismo en las áreas protegidas.

Preocupación que es recogida por la población civil y diversos estudiosos del tema. Se señala con justa razón que el turismo en áreas protegidas no sólo trae efectos positivos, sino que los costos pueden ser en algunos casos mayores que los posibles beneficios, ya que estas áreas no están inmunes de deterioro, como resultado de una inadecuada utilización, de presiones de las poblaciones locales y del uso excesivo por parte de los turistas. (Tello, 2000).

El turismo representa una alternativa de desarrollo económico para cualquier economía; si a esto se le agrega el planeamiento y monitoreo de la actividad, puede convertirse en un importante mecanismo de conservación de los recursos naturales y culturales. Se trata además

de una actividad con un importante efecto multiplicador en la economía de los países en donde se desarrolla.

Precisamente al desarrollarse la actividad turística se generan una serie de impactos. Los impactos económicos se originan tanto por el gasto turístico como por el desarrollo de la actividad turística (efecto multiplicador).

Entre los principales impactos positivos que genera el turismo se puede mencionar su contribución a la generación de empleos; empleo directo (hoteles, restaurantes, agencias de viaje), empleo indirecto (taxistas, recepcionistas, mozos) También su conexión con otros sectores empresariales, como construcción, comercio y servicios en general. Se le reconoce además su contribución al equilibrio de la balanza de pagos y al aumento y distribución de la renta.

## **1.2 Descripción del problema**

El turismo es uno de los sectores de mayor dinamismo en la economía mundial y últimamente se ha transformado en una actividad con un rol importante para el crecimiento económico de muchos países. La cámara argentina de turismo (2008), dice que; “el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial es el de la gran expansión del turismo, con un importante crecimiento de las corrientes turísticas internacionales” (p. 48). Las llegadas por turismo internacional, junto con los ingresos por turismo internacional, se han incrementado continuamente desde 1950 y constantemente nacen nuevos destinos o lugares de interés. Las llegadas de turistas internacionales a nivel mundial pasaron de 450 millones de personas en 1990 a 1,503 millones a lo largo de 2017. En cuanto a los ingresos, a nivel mundial, fueron de 265.000 millones de dólares en 1990 y 1, 456.000 millones de dólares durante 2017. Es decir, que mientras que en la década del 90 cada turista internacional aportaba 588 dólares, este valor aumenta más del 200 por ciento en el año 2017. De acuerdo al Consejo Mundial de los Viajes

y el Turismo (WTTC), se estima que aproximadamente 238 millones de puestos de trabajo -es decir, 8,4 por ciento del empleo total mundial- corresponderán a las actividades de turismo durante 2017 (esto representa 1 de cada 11,9 empleos en el mundo); que la contribución -directa e indirecta- de esa actividad al producto bruto interno mundial crecerá de 9,9 por ciento en 2008 a 10,5 por ciento en 2018; y que los ingresos por turismo internacional representarán durante 2018 cerca del 11 por ciento del total mundial de exportaciones. (p. 13)

Asimismo, el turismo es uno de los sectores de mayor dinamismo en la economía mundial y, en el último tiempo, se ha transformado en una actividad con un rol importante para el crecimiento económico de muchos países. El periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial es el de mayor expansión del turismo, con un importante crecimiento de las corrientes turísticas internacionales. De los viajes cortos que predominaban en aquella época, enmarcados principalmente dentro del denominado turismo interno, las condiciones económicas y sociales mundiales han llevado a la masificación de este fenómeno, encuadrándose los viajes ahora no sólo dentro de los territorios nacionales sino también fuera de las fronteras bajo el denominado turismo internacional.

Al respecto, Bosch (2010), resalta que; “en 1980, con motivo de celebrarse la Conferencia Mundial sobre Turismo en Manila, se aborda la naturaleza del mismo, en la cual se reconoce que es un fenómeno social, político, cultural y ecológico, pero se destaca que también es una actividad económica” (p. 77). Este encuentro fue un punto de inflexión para el análisis y desarrollo del turismo, reconociéndose su complejidad. El reconocimiento lleva implícito el valor que adquieren las organizaciones relacionadas con las prestaciones turísticas como así también aquellos elementos de apoyo para el desarrollo de la actividad, en un sentido integral. Cuando abordamos el turismo como actividad económica, no solo lo debemos estudiar desde el punto de vista de los sujetos que realizan el desplazamiento y llevan a cabo el consumo de bienes y servicios. Hay que considerar, también, las inversiones necesarias para la

conformación de una estructura de producción de dichos bienes y servicios, que permita la satisfacción de las necesidades de los turistas. También esto es insuficiente, en virtud de que hay que satisfacer a los residentes de zonas y/o centros turísticos, generando las mejores oportunidades de inserción en la actividad, aprovechando las ventajas relativas que presenta. Dicho de otra manera, el turismo debe beneficiar a la mayor cantidad de integrantes de una comunidad local, la que debe sentirse protagonista y beneficiaria de su desarrollo. (pp. 7-8)

También Lamboglia (2014), nos dice que: el turismo es un sector aliado del desarrollo endógeno, ya que, en todas las comunidades territoriales, existen recursos productivos, tanto económicos, humanos, institucionales como culturales, que pueden ser explotados, los cuales son la base nuevas iniciativas locales que generen nuevos negocios y empresas (Blasco, 1994). El sector empresarial, se ve influenciado por el turismo a través del crecimiento de los sectores de servicios, generando una demanda para la producción agrícola e industrial con el objetivo de satisfacer la demanda creada por la expansión del turismo. Así mismo, el turismo influye en la actividad comercial nacional e internacional y en los diferentes sectores de servicios relacionados con esta actividad. “De la misma forma, este sector tiene un importante efecto en la generación de empleo, especialmente en las localidades relacionadas con el turismo por lo que contribuye a la disminución de la tendencia a emigrar o a la propensión de la población a mantenerse en su lugar” (Dritsakis, 2004). Por lo tanto, el turismo es una actividad en sí misma y también complementaria a los sectores económicos tradicionales, convirtiéndose en un motor del desarrollo por su capacidad de encadenamiento con otros sectores. Además podemos decir que “la actividad turística tiene un carácter multisectorial dinámico con encadenamientos antes, durante y después de la prestación de servicios de turismo con el resto de la economía” (Carner, 2001, p. 57), influenciando desde los sectores rurales hasta los urbanos, creando interacción entre la economía, la cultura y el medio ambiente, impulsando el desarrollo y el mejoramiento

de la calidad de vida, mediante el mejoramiento de técnicas, la incorporación de nuevas tecnologías y la difusión de información (Hopwood, Mellor y O'Brien, 2005, pp. 12-13)

En el Perú y relacionando turismo, pobreza y desarrollo, Figueroa (2013), nos explica que: “durante el Gobierno del General Velazco Alvarado quien llegó al poder a través de un golpe de Estado en 1968 hasta 1975 se caracterizó por un mayor control estatal y fomentó la actividad turística a través de inversión en infraestructura” (p. 55). En ese contexto el gobierno solicita apoyo a la Naciones Unidas para hacer estudios en varias zonas del Perú. Se realizan tres informes a cargo de expertos quienes recomiendan elaborar un plan de desarrollo turístico en las zonas Cuzco-Puno debido a que esta zona concentra un mayor legado patrimonial de la época pre-inca, inca y colonial. Es por ese motivo que se creó en el año 1969 la Comisión Especial para Supervigilar el Plan Turístico Cultural PERU-UNESCO (Plan COPESCO) encargada de crear un plan de desarrollo turístico nacional. Se trata de uno de los planes más importantes a nivel turístico “orientado a mejorar el nivel de vida de zonas que cuentan con un potencial turístico y que paradójicamente integran en gran parte zonas de extrema pobreza, igualmente significó el primer esfuerzo de descentralización del estado peruano, al haber implementado un plan de desarrollo a nivel nacional”. Según Tello y Paredes (2002) en la primera etapa del Pan COPESCO (1974-1982) se invirtió US\$ 93,9 millones de dólares financiados por el BID y la contrapartida del Tesoro público. Actualmente este Plan depende del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y del gobierno Regional del Cuzco. (pp. 154-155)

También, durante el gobierno del presidente Morales Bermúdez (1975-1980) se dieron muchas facilidades para fomentar la actividad turística basadas en el total apoyo a la inversión privada. En ese sentido, en 1977 se promulgó un régimen de incentivos para la actividad turística como la exoneración de impuestos, facilidades de pagos en la adquisición de terrenos de propiedad del Estado, créditos para el financiamiento con tasas de interés favorables a través



de la Banca Estatal; incentivos tributarios a la inversión privada a través de la liberación del impuesto a la renta (Fuller, 2010:6). Por lo tanto, el Estado se limitó a beneficiar y dejar en manos del sector privado la actividad turística en el Perú, y no en realizar estudios e investigaciones rigurosas sobre el impacto de esas inversiones turísticas y los desequilibrios tanto ambientales como sociales que podrían generar el desarrollo turístico en las zonas de destino. Posteriormente en la década de 1980 el Perú vivió una época de violencia terrorista y crisis económica que causó una hiperinflación y que afectaron drásticamente al sector turístico, así como las condiciones de vida de la población peruana. (pp. 155-156)

La década de 1990 se caracterizó por una lenta recuperación de la economía y la paz interna. gobierno de Alberto Fujimori (que gobernó durante dos periodos: desde 1990 y finalizó en el 2000) estableció un modelo neo liberal basado en “una mayor libertad, apertura y económicas y a la reprivatización de la mayor parte de la economía” (De Althaus, 2007, p. 15). En el caso del sector turismo, la llegada de visitantes extranjeros se empezó a recuperar a partir de 1994 y la política del gobierno se centró en la promoción del turismo dejando la inversión de infraestructura a cargo del sector privado, por ese motivo se creó PROMPERÚ la entidad encargada de la promoción del turismo a nivel nacional e internacional. (p. 156)

A partir del año 2001 el Perú inició un proceso de recuperación económica importante. Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) la economía peruana creció sostenidamente alrededor de 4,5% anual basándose en el impulso y crecimiento de las exportaciones, se sentaron las bases para el Tratado de Libre Comercio con China y Estados Unidos; se estimuló el crecimiento de la inversión privada. En cuanto al sector turismo se creó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, las políticas públicas se centraron en la promoción de la Marca País y la promoción del turismo interno, se incentivó la inversión privada principalmente a empresas hoteleras. Según el Observatorio Turístico del Perú una de las debilidades del sector turístico en el Perú es que “algunos destinos se promocionan sin una

planificación previa, lo que hace que se exceda la capacidad de carga y se deteriore el recurso turístico” (OTP, 2009:22), como es el caso de Machu Picchu en Cuzco, que enfrenta graves problemas de gestión y control de visitantes. Otro de los problemas del turismo en el Perú es la débil capacidad de gestión y ejecución de inversiones de los gobiernos locales y regionales en los principales destinos turísticos. El aporte más importante en este periodo a nivel turístico fue sentar las bases del Plan Estratégico Nacional de Turismo 2005-2015 (PENTUR), uno de los planes más importantes realizados en el Perú sobre el desarrollo regional y ordenamiento turístico bajo la supervisión del MINCETUR (el proceso de elaboración del Plan se inició en el 2004). (p. 158)

Así, el problema a investigar es lograr el desarrollo turístico de la zona norte del Perú, a través del mecanismo de obras por impuestos.

En ese sentido, ¿Cómo podemos hacer para que, a través del mecanismo de obras por impuestos, podamos lograr el desarrollo turístico de la zona norte del Perú? Ante ello surgen una serie de problemas, que planeamos desarrollar a lo largo de la presente investigación.

### **1.3 Formulación del problema**

#### ***1.3.1 Problema general***

¿De qué manera, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú?

### **1.3.2 Problemas específicos**

- ¿De qué modo, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú?
- ¿De qué forma, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú?
- ¿De qué manera, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú?

## **1.4 Antecedentes**

### **1.4.1 Antecedentes internacionales**

Castillo (2015) en su investigación concluye lo siguiente: Este estudio analiza el papel de las inversiones públicas en las economías regionales en el caso de Perú, durante el periodo 2001 - 2014. En línea con el enfoque de la “Nueva Economía Regional” se plantea que la inversión pública incide positivamente en el nivel de producción de las regiones, no obstante, la contribución es diferenciada según región. Asimismo, se postula que las inversiones ligadas al desarrollo del capital humano son las que favorecen, en mayor medida, el nivel de producción regional. La evidencia respalda la existencia de una relación positiva y significativa entre el capital público – que resulta de la acumulación del flujo de inversiones año a año - y el nivel de producción regional – medido por el Valor Agregado Bruto (VAB) de la Producción -. Además, se encuentra que la causalidad (en el sentido de Granger) es unidireccional en la mayoría de las regiones y fluye desde el capital público al VAB. También se aporta evidencia a favor de distintas elasticidades producto - capital según región, es decir que el capital público es más productivo en algunas regiones que en otras. Aunque el estudio no incluye de manera explícita variables relacionadas a la institucionalidad o la eficiencia en las inversiones públicas,

estos factores, entre otros, podrían contribuir a explicar las diferencias antes señaladas. Por su parte, el bajo porcentaje de gasto en I&D que realiza el Perú en conjunto, y que se diluye a nivel regional, podría ser relevante para explicar el incipiente nivel de desarrollo que presentan todas las regiones a excepción de Moquegua. Por otro lado, en general, es posible concluir acerca de la importancia de la inversión pública en infraestructura social y para la formación de capital humano. Respecto a la contribución del capital en transporte y comunicaciones y fomento productivo al nivel de producción regional, la evidencia no resulta contundente, contrastando con hallazgos previos para el caso peruano en los que se estudia parcialmente ciertos tipos de infraestructura y se concluye a favor de un efecto positivo de la infraestructura en caminos y carreteras, electricidad y telecomunicaciones. (p. 29)

Maldonado (2012) en su investigación concluye lo siguiente: El sector público invierte en ciencia y tecnología porque espera obtener un rendimiento de dicha inversión, es decir, se espera que las empresas generen nuevos procesos y/o nuevos productos que les proporcionarán una mejora en su competitividad (a través de la obtención de ventajas competitivas) y les permitirán obtener un mejor desempeño económico. Este proceso a nivel empresarial se puede extrapolar a cualquier nivel geo Figura, es decir, se puede aplicar a los municipios, estados, países e incluso regiones como la Unión Europea; en otras palabras, es posible sumar el efecto que generan todas las empresas de un municipio o un estado y hablar en términos de la competitividad o el desempeño económico de dicho municipio o estado. Es pertinente evaluar entonces el impacto que tiene el progreso técnico en las economías, confirmar empíricamente que el cambio técnico impacta en el crecimiento y la productividad de los territorios. En esta investigación se pretende llevar a cabo el proceso mencionado anteriormente, es decir, se comprueba empíricamente el impacto que el gasto público en ciencia y tecnología tiene sobre la competitividad de las regiones de México. (p. 5) Las teorías que enmarcan el presente estudio

son la teoría del crecimiento endógeno, en la que se enfatiza el papel de la tecnología como pilar del crecimiento económico; la competitividad regional, que resalta la importancia de las características locales de las regiones para incrementar el desempeño económico de los países; y los sistemas regionales de innovación, que aunque no se trata propiamente de una teoría, implican la interrelación entre los diferentes actores del sistema para el impulso de la innovación y por ende, para incrementar la competitividad y el desempeño económico de las regiones. Se puede notar una clara relación entre los tres pilares que sustentan esta investigación; la teoría del crecimiento endógeno nos da la pauta primero para enfocar el estudio en la ciencia y la tecnología, tomando en cuenta la importancia que esta actividad posee dentro de la teoría. Por el lado de la competitividad, muchos autores coinciden en que la innovación, la tecnología, la investigación y el conocimiento, entre otros factores, se encuentran entre los determinantes de la competitividad; en otras palabras, las diferencias de competitividad entre los países o regiones se deben a sus capacidades tecnológicas, que a su vez se ven afectadas por factores como el marco institucional y la estabilidad macroeconómica. (p. 6)

Van de Couter (2015) concluye en su investigación lo siguiente: El presente trabajo tiene como objetivo principal presentar el Sistema de Inversión Pública como herramienta complementaria a la Ley de Administración Financiera y Control Interno N° 3186, para la administración y gestión del gasto de inversión pública para la Provincia de Río Negro. A través de la implementación del Sistema de Inversión Pública se pueden alcanzar objetivos como: una mejor coordinación intra e interinstitucional, facilitar la programación de las inversiones, apoyar la negociación de créditos, integrar una cartera de proyectos y programas formulados y evaluados con una metodología aceptada y uniforme, permitir disponer de información confiable y oportuna para las autoridades políticas y la ciudadanía en general, mejorar el seguimiento y el control durante la ejecución, y proveer información ex – post.

Contar con el Sistema de Inversión Pública permitiría superar el desconocimiento sobre qué necesidades concretas y que posibles soluciones disponemos a nivel de la Administración Provincial en materia de inversión pública, tender al uso eficiente de los recursos públicos a través de la administración y gestión del gasto en inversión, apostar a mejorar la calidad de las prestaciones públicas al tiempo que se pone el acento en la mejora de los niveles de eficiencia y sostenibilidad del gasto público, y responder a objetivos y políticas que se orienten a objetivos estratégicos o claves a nivel provincial definidos por la Secretaría de Planificación u otro organismo competente. Hemos podido estudiar y analizar las dos premisas planteadas. Por un lado, demostrar que en los últimos años de análisis la participación relativa del gasto en inversión pública en el gasto total de la Administración Provincial es mayor en la etapa del gasto presupuestado respecto a lo ejecutado. Lo anterior puede responder a una tendencia a sobredimensionar el gasto en inversión pública al momento de formular el presupuesto y/o a un problema de sub - ejecución el mismo. El análisis demuestra que a partir del ejercicio 2011 incrementa la brecha entre ambas etapas del gasto, siendo aún más significativa en los últimos dos años de análisis. Asimismo, se demuestra que los componentes del gasto total que ganan peso relativo durante la ejecución, al tiempo que lo pierde el gasto en inversión, es el gasto en personal y las transferencias. Por su parte, el análisis de los recursos que financian el gasto en inversión no permite concluir si el problema deriva de una sub - ejecución de los mismos. Para concluir se abordan aspectos del contexto histórico, que explican la alteración de recursos públicos a favor o no del gasto en inversión pública. A partir de 2011 incrementa la masa salarial, lo que no fue acompañado por mayor recaudación de recursos, alterando la disponibilidad de éstos para la aplicación al gasto en inversión. Así mismo, no se cuenta con proyectos y programas de inversión bien formulados de acuerdo a criterios y metodologías aceptadas, y es constante escuchar sobre problemas de sobrecostos y de atrasos en las obras públicas en la Provincia. Lo anterior responde al segundo planteo de la propuesta de

investigación: la falta de un sistema de inversión pública que administre y gestione el gasto en inversión pública en la Provincia. La normativa nacional en materia de inversión pública invita a las provincias a instalar sistemas similares y compatibles con el nacional en sus respectivas jurisdicciones. Para la implementación del Sistema de Inversión Pública en Río Negro contaríamos con el apoyo de la Autoridad de Aplicación del SNIP a nivel nacional y de la Dirección Nacional de Inversión Pública, quien brindaría asistencia técnica y proveería el servicio informático. Sin embargo, para no fallar en el intento de aplicación del Sistema en la Provincia, el apoyo político es fundamental y crítico para el éxito, así como la posterior aplicación del marco legal, de una metodología acordada, la institucionalidad, la capacitación y difusión del Sistema, y contar con un sistema de información que sirva de banco de proyectos actualizado. La presente tesina va a ser presentada ante autoridades de la Secretaría de Planificación del Ministerio de Economía de la Provincia, por lo que se pretende a futuro desarrollar y ampliar el análisis, realizar reuniones con autoridades de los diferentes organismos que inician, gestionan o administran la inversión pública, e interiorizar en cuestiones de implementación, como normas e instrucciones, aspectos metodológicos, capacitaciones necesarias y alternativas para la difusión, así como en la necesidad de gestionar la implementación efectiva y aprovechar el lanzamiento del BAPIN III o de un sistema similar acorde a las decisiones de las autoridades políticas del Gobierno Provincial. (pp. 48-49)

Ferró (2012) explica que: La elaboración de PIP's se ha venido incrementando de manera extendida desde sus inicios, año 2000; siendo el gobierno nacional el ente que transfiere el presupuesto para inversiones a los gobiernos de menor nivel (regional y local); es decir, su uso ha proliferado a nivel de los gobiernos locales y regionales en el Perú. Sin embargo, por más eficiencia en la inversión que pretende el gobierno peruano a través del SNIP, se percibe un descontento social en la elaboración de PIP's en cuanto a la satisfacción de demandas de la población y por ende a un inadecuado proceso de elaboración del mismo (Banco Mundial,

2010). Esto se da por distintos factores, como son el autoritarismo de algunos gobiernos locales en la priorización de PIP's (sin previa consulta), desidia de la población en interactuar con los entes encargados de la planificación de los proyectos de intervención, falta de conocimiento relacionado al ciclo del proyecto y sus características por parte de la población en general, demasiado egoísmo técnico, falta de iniciativa de interacción entre el proyectista y la población en la elaboración de un PIP y, finalmente, escasos recursos económicos y de tiempo en la priorización de talleres participativos en pro de un adecuado proceso de elaboración de un PIP. Uno de los fines de la elaboración de PIP's, además de mejorar la calidad de la inversión pública, es el mejorar la calidad de vida de la población, a través de la satisfacción de las necesidades. Por lo que una realización adecuada de un PIP, en todas sus etapas, puede tener potenciales impactos tanto en el desarrollo rural como urbano. La participación de la población en la elaboración de programas y proyectos de inversión pública es fundamental para que en la ejecución y monitoreo de dichas acciones refleje un adecuado proceso de intervención, en donde se satisfaga de manera efectiva las demandas sociales. Se observa también, según la experiencia del autor, una distinción en la participación de la población, según su área de residencia, factor que muchas veces no se toma en cuenta en la elaboración de un PIP, puesto que no existe una clasificación adecuada de lo rural y lo urbano en el Perú, y menos aún en los gobiernos locales. La aparición de conceptos de asentamientos humanos y/o barrios urbanos marginales, dentro del discurso político de muchas autoridades, no cuentan con una adecuada caracterización para la implementación de políticas de intervención social, lo que muchas veces puede llevar a la confusión al proyectista encargado de la elaboración del PIP. Por lo que es necesaria la determinación adecuada, y acorde a la actualidad, de áreas urbanas y rurales, además de las áreas cuya característica es la transición de lo rural a lo urbano. Por otro lado, no existe ley alguna u ordenanza local que obligue a la participación de la población en la elaboración de PIP's, por lo que solo debe existir iniciativa por parte de la población. Esta



ausencia de normatividad de la participación es un factor que puede traer muchas complicaciones en la elaboración de PIP's, puesto que en las etapas de la elaboración es fundamental contar con la participación de la población con el fin de elaborar un trabajo conjunto y basado en información verídica, información que solo la población insatisfecha de alguna necesidad social o afectada por un problema conoce. Además, no se cuenta con un adecuado proceso de evaluación de la participación de la población en la elaboración de un PIP, por parte de las oficinas encargadas del registro y de la evaluación de un PIP, como son las Unidades Formuladoras (UF) y las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI), respectivamente. (pp. 3-5).

#### ***1.4.2 Antecedentes nacionales***

Alarcón (2015) presenta las siguientes conclusiones: La presente investigación busca determinar la relación que existe entre la Percepción y Actitud Social de la población frente a la modalidad de Obras por Impuestos. Además, indaga cual es nivel de percepción y que tipo de actitud asume la población del distrito de Moquegua frente a Obras por Impuestos. Todo ello a través del análisis de dos variables: Percepción y Actitud Social. En todo este proceso se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Se ha determinado en forma general que existe evidencia estadística ( $P=0.003$ ) para afirmar que la percepción se relaciona directamente con la Actitud Social de la población del distrito de Moquegua frente a la modalidad de Obras por Impuestos promovida por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, año 2015. Queda demostrado que el nivel de percepción de los entrevistados es bajo, por lo tanto, la actitud de la población del distrito de Moquegua frente a Obras por Impuestos es negativa.

2. Existe relación directa y significativa ( $P= 0.047$ ) entre la selección de información sobre Obras por Impuestos y la Actitud Social que asume la población frente a la modalidad de

Obras por Impuestos. Se concluye que la selección de información sobre Obras por Impuestos de los entrevistados se ubica en promedio en un nivel bajo, por ende, la actitud que asume la población entrevistada es negativa.

3. Existe relación directa y significativa ( $P=0.018$ ) entre la organización de información sobre Obras por Impuestos y la Actitud Social que asume la población del distrito de Moquegua frente a la modalidad de Obras por Impuestos. Es decir, mientras menos conocimiento tengan los entrevistados acerca de Obras por Impuestos, la actitud o postura tomada será negativa o mala.

4. Hay evidencia estadística que afirma que existe relación directa y significativa ( $P=0.033$ ) entre la interpretación de Obras por Impuestos y la Actitud Social de la población frente a la modalidad de inversión ya mencionada. Se concluye que mientras la interpretación de Obras por Impuestos se ubique en un nivel bajo, la actitud de la población del distrito de Moquegua se ubicará en un nivel malo. (pp. 95-96).

Baltazar (2017) concluye lo siguiente: Primera: Proponer un proyecto de Ley que modifique la primera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30556, con la finalidad de incluir una deducción tributaria del 5% del valor del proyecto aplicable contra la regularización del impuesto a la renta de tercera categoría para incentivar una mayor participación de la empresa privada en la reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de El Niño, considerando que los trabajos de reconstrucción necesitan ser ejecutados con las medidas de prevención respectivas y en el menor tiempo posible para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía que se ha visto afectada por el desastre natural, así como, dar cumplimiento a los plazos establecidos en el Plan de Reconstrucción y la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Segunda: Producto del trabajo de campo se diagnosticó que la empresa privada busca mejorar su rentabilidad al ejecutar proyectos bajo la modalidad de obras por impuestos, por lo tanto, la falta de incentivos por parte del Estado desmotiva al Sector

Privado a invertir en obras por impuestos, y sobre todo, en la reconstrucción de zonas afectadas por el fenómeno de El Niño acaecido a principios del año 2017. Asimismo, se diagnosticó como otro factor restrictivo la aplicación del Certificado de Inversión Pública puesto que actualmente este documento sólo puede ser aplicado contra los pagos a cuenta y de regularización de impuesto a la renta de tercera categoría, no siendo suficiente para las empresas privadas considerando que no es el único impuesto que éstas están obligadas a pagar al Estado. Tercera: Se conceptualizó la categoría de obras por impuestos, como un mecanismo que promueve la participación de la empresa privada para la ejecución de proyectos de inversión pública, descontando el monto de la inversión del proyecto ejecutado, de su Impuesto a la Renta, así como sus sub categorías, tales como Impuesto a la Renta de tercera categoría debido a que éste impuesto grava aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial, fases del mecanismo de obras por impuestos divididas en cuatro fases: priorización, actos previos, proceso de selección y ejecución, por último se consideró el Certificado de Inversión Pública el cual es un documento emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del cual se reconoce la inversión realizada por la empresa privada. Cuarta: Se diseñó un proyecto de Ley para modificar la primera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30556, con la finalidad de poder incluir en ella una deducción tributaria del 5% como incentivo por haber apoyado a los trabajos reconstrucción utilizando el mecanismo de obras por impuestos y la ampliación de la aplicación del Certificado de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) así como del Certificado de Inversión Pública del Gobierno Nacional (CIPGN) contra otros tributos recaudados por el Gobierno Central a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) tomando en cuenta que el impuesto de tercera categoría no es el único gravamen que las empresas privadas están obligadas a pagar. Quinta: Se validó el instrumento de investigación llamado Gestión de obras por impuestos, así como la propuesta de Ley para modificar la primera disposición modificatoria de la Ley N° 30556 a través del

juicio de expertos o profesionales especialistas en temas tributarios. Luego de validado el instrumento se procedió con la aplicación a una muestra de treinta empresas que participan y no bajo la modalidad de obras por impuestos con la finalidad de obtener información respecto a los motivos de la no participación, aspectos que debería mejorarse en la norma, los beneficios que éstas consideran que se obtienen al ejecutar proyectos en marco al mecanismo de obras por impuestos entre otros puntos, de los cuales se ha podido tomar en cuenta para elaborar la propuesta. Sexta: Se evidenció la modificación de la primera disposición complementaria modificatoria de la Ley N° 30556 a través de un proyecto de Ley con el cual se espera que un mayor número de empresas opten por participar en los trabajos de reconstrucción utilizando el mecanismo de obras por impuestos, dado que a la fecha ha quedado demostrado que es un mecanismo muy eficiente por cuanto la empresa privada lo utiliza como estrategia de marketing para mejorar su imagen ante la sociedad, como una entidad preocupada por apoyar a los trabajos de interés nacional aunando esfuerzos con la entidad pública, ya sea del Gobierno Nacional, Regional o Local. Asimismo, es necesario recalcar y resaltar que el Estado incentivando la participación de las empresas privadas estaría efectivizando la liberación de los recursos públicos y mejorando la ejecución del presupuesto. (pp. 143-145)

Graham y Huanca (2017) concluyen lo siguiente: En el marco de modernización de la gestión de las inversiones, que promueve la Reforma de Salud, es necesario comparar la eficiencia entre las modalidades de OPT y OxI para garantizar la disponibilidad oportuna del servicio. En ese sentido, en la comparación realizada se concluye que en ambas modalidades existen retrasos en la ejecución de los proyectos, siendo la OPT la que presenta mayor demora y menos costos adicionales; resultando el mecanismo OxI el más eficiente. La mayoría de causas relacionadas a la demora en la ejecución de los proyectos bajo la modalidad OxI se refieren a una débil gestión institucional de los recursos humanos (falta de capacidad, supervisión, rotación de personal, desinterés, especialización, burocracia y articulación entre

sistemas). Siendo más evidente en la etapa de formulación, por lo cual, en el sector salud se requiere de profesionales altamente especializados por la complejidad de los proyectos, con el objetivo de lograr una disponibilidad oportuna de los establecimientos. En el sector salud, el principal beneficio generado por un proyecto culminado es el número de atenciones planificadas y realizadas oportunamente. Sin embargo, el retraso en la culminación de los proyectos ocasiona que dichas atenciones no se realicen en el plazo establecido, disminuyendo los beneficios previstos en el proyecto, lo que incrementa el costo social al Estado. Las ventajas del mecanismo OxI se orientan a mejorar las condiciones en las que se ejecuta un PIP, pues a través de la participación de la empresa privada se logra el financiamiento inmediato, se transfieren los riesgos y se promueve calidad y transparencia. Existe una relación de beneficio mutuo, entre Estado y la empresa privada, que puede fortalecer la relación con la comunidad (en la zona de influencia) y sobre todo contribuir a la atención oportuna de la demanda usuaria de los servicios de salud. El mecanismo OxI es innovador y únicamente implementado en el Perú, que busca la agilidad en el proceso de ejecución de los PIP con colaboración de la empresa privada a través de un marco regulatorio exclusivo, pero la falta de conocimiento y aplicación supletoria de otras normas (como la LCE) por parte de los funcionarios, podría ocasionar demoras en la culminación de los proyectos. (p. 47)

Méndez (2016) explica que: Primero. A pesar del silencio de la Ley N° 29230, se definió la naturaleza general del régimen de Obras por Impuestos como contrato público de obra. Esta afirmación tiene como base lo señalado el reglamento de la ley que lo regula y de acuerdo a lo señalado por el OSCE en la Opinión N°069-2013/DTN, que lo define como un régimen especial de contratación pública. La tipificación de este esquema como un contrato de obra fue el resultado de un análisis que implicó el descarte de otras dos teorías que pretendían definir su naturaleza. Del estudio de los requisitos subjetivos que debería cumplir todo contrato de obra, según el autor, se debe resaltar la especial configuración de la parte pasiva de las Obras por

Impuestos cuando el empresario adjudicado es un financista. En este caso, dicha parte pasiva se conforma por dos personas: el financista y el constructor, manteniendo incólume la naturaleza de la relación. Bajo estos parámetros, se explicaron las consecuencias jurídicas de asumir esta postura. Una de las más trascendentales consistió en asumir que este contrato incluye esencialmente una obligación de hacer, entendiendo a la ejecución de obra como realización, actividad o tarea. En el caso de las Obras por Impuestos, el contratista queda obligado a ejecutar la obra y entregarla con las especificaciones que se detallan en los términos de referencia de la licitación y las bases. Este fue el punto de partida de la investigación. Segundo. La fase *in fieri* de la contratación se corresponde con la formación de la voluntad contractual administrativa que culmina con el acto administrativo de adjudicación u otorgamiento de la buena pro. En este sentido, se desarrolló un estudio sistemático de los elementos del acto administrativo definitivo que finalizaba el procedimiento de selección del contratista:

a. Respecto del elemento subjetivo del acto administrativo, fueron analizados tanto los elementos activos y pasivos de la operación. Del lado pasivo, se resaltó la importancia de oponer el requisito de inscripción en el Registro de Ejecutores de Obras del OSCE al constructor contratado por el financista para ejecutar la obra, porque es integrante de la parte pasiva de la operación, tras ser adherido a la relación contractual por el acto de adjudicación. Igualmente, de la normativa de Obras por Impuestos, se dedujo que los empresarios participantes del régimen deben ser contribuyentes del régimen de tercera categoría del Impuesto a la Renta.

b. En lo que concierne al elemento objetivo del acto de adjudicación, se definieron tanto el objeto como el contenido del acto. Así, el objeto está representado por la prestación del particular de construir una obra pública, excluyendo a los servicios. Asimismo, acudiendo al brillante análisis de VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, se pudo vislumbrar que en el régimen de Obras por Impuestos coinciden la noción estática y dinámica de la obra pública.

Complementariamente se propuso una uniformización de la terminología empleada por el reglamento, debiendo referirse solamente a “obra” pública.

c. Acerca del elemento formal, se resaltó el carácter definitivo del acto administrativo de adjudicación, es decir, aquel que pone fin al procedimiento de formación de la voluntad contractual administrativa. Asimismo, se determinó la naturaleza de condición de eficacia (y no de validez) de la suscripción del Convenio de Inversión Regional, Local o Nacional.

d. Finalmente, sobre el elemento teleológico se llegó a definir que la causa del contrato público es la causa del acto de adjudicación, es decir, la designación del particular que llevará a cabo la ejecución del proyecto de inversión pública. Por otra parte, acerca de la naturaleza contractual del esquema de Obras por Impuestos, se definió a la causa como la concatenación o dependencia de las prestaciones del lado activo y pasivo de la operación.

Tercero. Luego de la adjudicación se generan diversos efectos para la relación contractual del régimen, los mismos que han sido identificados y desarrollados tomando en cuenta la naturaleza de contrato de obra de las Obras por Impuestos. Estos son:

a. Definir las relaciones contractuales que surgen tras el acto de adjudicación. - La mayor peculiaridad se presentó cuando el particular participa como financista de la obra pública, denominándose contrato de obra pública de financiación presupuestaria indirecta. En caso el particular participe como ejecutante del proyecto de inversión pública, el régimen contractual será el que pertenezca al contrato de obra.

b. Otro aspecto importante abarcado en este apartado consistió en definir la titularidad de los bienes que forman parte del Régimen de Obras por Impuestos, concluyendo que los bienes en todo momento son de carácter público, es decir, atribuidos en propiedad a la entidad beneficiaria. En este sentido, el título bajo el cual detenta la obra pública el ejecutante es el de servidor de la posesión, ya que, por el contrato de obra, el contratista no adquiere ningún derecho real.

c. Acerca de la labor de supervisión de los trabajos de obra, si la ley manda encargarla a una entidad privada. El costo de la labor de supervisión será asumido por el adjudicatario.

d. En lo que respecta al cumplimiento definitivo de la obligación a cargo del particular, se estableció que, por la conformidad de obra, la administración beneficiaria aceptaba la ejecución de la obra solo si se cumplió con los términos de referencia y estudio definitivo de inversión. En lo que concierne a la entrega material de la obra, se cita el artículo 4° de la Ley N° 29230 que exige como obligación de la parte pasiva de la operación, la “transferencia” de la obra a la entidad beneficiaria. Se concluyó que el término transferencia estaba mal empleado, debido a que el ejecutante no es ni propietario ni poseedor de la obra pública. Se propuso la sustitución de este término por uno más adecuado como “entregar” o “poner a disposición”.

e. En lo que respecta al cumplimiento de la prestación por parte de la entidad beneficiaria, es decir, la emisión del CIPRL o CIPGN, fue descrito su procedimiento. Para que la entidad encargada pueda emitirlos, es necesario que se hayan brindado la conformidad de obra y conformidad de calidad del servicio de supervisión, así como que se haya efectuado la afectación presupuestal correspondiente.

f. Acerca del mantenimiento de la obra ejecutada, se definió que esta prestación no constituye un contrato nuevo distinto al original, sino que, se adhiere a este, a pesar de ser una prestación de distinta naturaleza,

Cuarto. El análisis realizado a las Obras por Impuestos es general, pero busca instaurar bases sólidas en su aplicación, entendimiento y mejora. Así, el progresivo conocimiento de este eficaz mecanismo por parte de los funcionarios públicos y los empresarios interesados en participar de ella, contribuirá a su mayor difusión. Esto implicará el cumplimiento de los fines de interés general que justifican su creación, así como ayudará a poner en conocimiento de la sociedad una de las tantas posibilidades que tiene el particular de colaborar con la provisión de obras públicas. Recortar la brecha de inversión en infraestructura está también en manos de los



privados. Finalmente, este trabajo se insertará en el reducido número de investigaciones propiamente doctrinales que existen sobre uno de los regímenes -junto al de las Asociaciones Público Privadas- que lidera la inversión pública a nivel nacional. Desde el punto de vista académico, esta institución resulta sumamente interesante por todas las relaciones contractuales que puede configurar, debiendo ser estudiada mucho más y seguramente, mejor. No obstante, un trabajo preliminar sobre este “nuevo” régimen especial de contratación era necesario no solo para facilitar el actuar de las partes del convenio, sino también para incentivar la investigación universitaria -aún incipiente en nuestro país- en materias de contratación pública, una rama que con los años ha experimentado una fascinante evolución, sin que esto haya implicado el desprenderse de sus bases más esenciales. (pp. 106-109).

Ponce (2017) en su investigación nos dice que: El Estado tiene la responsabilidad de impulsar el desarrollo sostenible a nivel nacional. Ante ello, el 20 de mayo del 2008 el Congreso promulgó la Ley N° 29230 “Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado” regulando así el mecanismo de Obras por Impuestos. A partir de la fecha, se emitieron diversos Decretos Supremos con el objetivo de mejorar y fortalecer el mecanismo, ya que este se convertiría en un mecanismo clave para cubrir las necesidades de los ciudadanos directamente involucrados con los proyectos y/o actividades desarrolladas por el sector privado. La concretización de obras, el proporcionar los servicios básicos y el mantenimiento de los mismos, son una obligación que el Estado peruano debe llevar a cabo de forma sostenible. Sin embargo, debido a la falta de recursos económicos, muchas veces dichas necesidades básicas y fundamentales no pueden ser cubiertas. Por lo que, la inversión que requiere hacer el Estado puede ser asumida por el sector privado mediante las Obras por Impuestos, para garantizar así la calidad de vida de la población. Es decir, se estaría promoviendo el desarrollo sostenible por medio de este mecanismo. A través de esta Ley, las empresas privadas pueden llevar a cabo diversos proyectos, en su mayoría de infraestructura,

en las áreas de: salud, educación, turismo, agua y saneamiento, orden público, energía y telecomunicaciones e infraestructura de riego. La inversión realizada será recuperada mediante el descuento del pago fiscal de la declaración correspondiente al periodo anterior, es decir, la empresa privada recupera la totalidad de su inversión en un periodo máximo de 10 años, mediante el descuento periódico del Impuesto a la Renta. Las Obas por Impuestos son viables para promover una educación de calidad para el desarrollo sostenible, ya que hasta la fecha se ha conseguido una inversión de S/. 3,344.554 millones de soles ([www.obasporimpuestos.pe](http://www.obasporimpuestos.pe)), beneficiando a miles de personas con la concretización de los proyectos presentados a través de los Gobiernos Regionales. Este instrumento legal ha permitido afianzar no sólo la relación entre el sector privado y público, sino y lo que es aún más importante, la relación entre los ciudadanos y la empresa, consiguiendo con esto eludir posibles escenarios de conflictos. Hasta el 2015 se ha conseguido que 55 empresas (ProInversión, 2005:02) privadas apuesten por este mecanismo. Las dificultades que enfrenta el Estado en el sistema educativo para garantizar una educación de calidad de manera sostenible son consecuencia de la falta de inversión que por años ha tenido en este tan fundamental sector. Actualmente, se busca cambiar esta realidad, motivo por el cual el Ministerio de Educación, tiene como objetivo que para el presente año se logre que el 4% del PBI sea destinado al sector educativo. No obstante, dicho porcentaje sigue ubicándonos por debajo de los países hermanos, en donde México invierte el 5.2% del PBI, mientras que Argentina y Brasil el 5.8%. La educación debe ser uno de los sectores con mayor inversión para garantizar la calidad educativa, como lo ha conseguido Cuba, siendo el único país en el mundo que no cuenta con ningún ciudadano analfabeto, esto debido a que el 12.9% del PBI lo invierten en educación de calidad para sus ciudadanos. Es, por tanto, fundamental que este mecanismo se desarrolle con plenitud en el sistema educativo. Para lo cual, será necesario una reforma en su legislación, debido a que la Lista Priorizada de Proyectos emitida por los Gobiernos

Regionales o Locales, no define un parámetro específico para el sector educativo, señalándose a modo general, la infraestructura y el equipamiento. (pp. 3-4).

Rodríguez (2017) en su investigación explica que: La modalidad de Obras por Impuestos se ha convertido desde la fecha en que fue aprobada la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado en una de las modalidades de inversión de público privadas promovidas por el Gobierno Central para reducir las brechas de infraestructura. En particular se plantea su implementación en las grandes obras públicas que se ejecutarán debido a la ocurrencia del Fenómeno del Niño Costero en el verano de 2017. A la fecha se ha planificado ejecutar durante el año 2017 y 2018 un total montos de inversión en Obras por Impuestos de 1,295 millones de soles. La modalidad de Obras por Impuestos se ha manifestado durante este tiempo como la concreción del Principio de Subsidiaridad en el ámbito de la contratación pública, así el Estado Peruano permite que terceros administren sus propios recursos de manera directa para satisfacer las necesidades de la población a través de la ejecución de obras y/o servicios y sin que el Estado entregue monto de dinero alguno en favor del particular. Pese a la importancia de esta modalidad contractual y a la diversidad de situaciones en las que puede existir la obligación por parte del Estado Peruano de asumir mayores costos por causas imputables a este y que no son responsabilidad de la empresa privada, en el año 2015 se reguló someramente las condiciones para aprobar mayores trabajos de obra por parte de las empresas privadas. La modalidad de inversión pública de Obras por Impuestos se concretiza en la aplicación de dos modalidades contractuales, definidas según la Ley N° 29230 y el Decreto Supremo N° 036-2017- EF: i) si se financia la ejecución de infraestructura nos encontraremos ante un Contrato de Obra Pública y cuando nos encontramos ante proyectos en donde no se tiene prevalencia de infraestructura estamos frente a un Contrato Administrativo de Locación de Servicios. La posición que hemos adoptado permite analizar la necesidad de incorporar dentro de la legislación vigente del contrato de

Obras por Impuestos el Principio Equilibrio Económico Financiero, el mismo que se encuentra regulado en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. Este principio atiende adecuadamente los casos de falta de “equivalencia en las prestaciones de las partes” o un “Enriquecimiento sin Causa” por parte del Estado Peruano en desmedro del patrimonio de las empresas privadas. En la actualidad la legislación vigente genera la posibilidad de afectar económicamente a las empresas privadas que ejecuten contratos de Obras por Impuestos. (p. 3).

### **1.5 Justificación de la investigación**

La presente investigación se justifica porque brindará conclusiones y recomendaciones que pueden ser utilizadas por otras instituciones, así como por otros profesionales de otros campos, preocupados por la problemática del desarrollo turístico y su relación con las obras por impuestos. Este estudio, tiene como finalidad principal la de plantear nuevas alternativas que permitan el desarrollo turístico de las zonas norte de nuestro país, se demostrará la relación directa que existe entre las obras por impuestos y el desarrollo turístico de las zonas norte del Perú.

Asimismo, la presente investigación se justifica porque busca entender, en forma metodológica, las restricciones existentes en la variable obras por impuestos que impiden el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

La investigación una vez concluida, dará importantes aportes para una correcta utilización de la variable obras por impuestos y su repercusión en el desarrollo turístico de la zona norte de nuestra patria.

También, el presente estudio se justifica por las siguientes, puntuales razones:

Porque permite utilizar lo más actual sobre obras por impuestos y desarrollo turístico para propiciar un eficiente crecimiento de la zona norte del Perú. Permite la formulación de un plan de trabajo que podría potenciar el desarrollo turístico de la zona norte de nuestro país y por ende en beneficio de la comunidad, que gira alrededor de estas zonas. El nuevo enfoque de trabajo se convertirá en una importante herramienta que beneficiará a los interesados.

## **1.6 Limitaciones de la investigación**

Las presentes limitaciones restringirán la investigación:

Por la característica técnica de la investigación, la información requerida, en parte se encuentra en las instituciones del estado. En ese sentido, no es tan sencillo de conseguirla, por cuanto cierta información, sobre todo de obras por impuestos es considerada confidencial, esto hace que los datos que se proporcionen serán datos aproximados.

Dentro de la población considerada, existen varios estratos muestrales, por lo que, no se puede obtener una muestra homogénea debido a que no todos tienen conocimientos acerca del tema a investigar, para realizar una encuesta eficiente.

Las respuestas que se obtendrán en una entrevista o encuesta dependerán del grado de conocimiento que tengan acerca de obras por impuestos, desarrollo turístico, o temas a fines. Por tratarse de un tema técnico, son pocos los sujetos de la muestra con el conocimiento necesario para realizar una investigación responsable.

Si bien se ha considerado un presupuesto para el desarrollo de la investigación, la ubicación de la zona a investigar demandará un mayor incremento de presupuesto.

## **1.7 Objetivos**

### ***1.7.1 Objetivo general***

Demostrar que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

### **1.7.2 *Objetivos específicos***

- Establecer como, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú.
- Estipular como, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú.
- Determinar cómo, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú.

## **1.8 Hipótesis**

### **1.8.1 *Hipótesis General***

Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

### **1.8.2 *Hipótesis específicas***

- Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú.
- Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú.
- Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú.

## **Capítulo II**

### **Marco Teórico**

#### **2.1 Marco conceptual**

##### ***Canon Minero***

Es la participación de la que gozan los Gobiernos Locales y Regionales sobre los ingresos y rentas obtenidos por el Estado por la explotación de recursos minerales, metálicos y no metálicos.

##### ***Carreteras***

Estas son, vías de comunicación, generalmente interurbana, proyectada y construida fundamentalmente para la circulación de vehículos automóviles.

##### ***Competitividad***

Se define como la capacidad de generar la mayor satisfacción de los consumidores fijando un precio o la capacidad de poder ofrecer un menor precio fijado una cierta calidad. Concebida de esta manera se asume que las empresas más competitivas podrán asumir mayor cuota de mercado a expensas de empresas menos competitivas, si no existen deficiencias de mercado que lo impidan.

##### ***Competitividad Regional***

Es un indicador que intenta medir diferentes aspectos de la competitividad de las regiones, incluyendo la forma como éstas mejoran la calidad de vida de sus habitantes y crean las condiciones para atraer inversión.

##### ***Desarrollo turístico***

Es la provisión y el mejoramiento de la infraestructura, instalaciones y servicios idóneos para satisfacer las necesidades del turista



***Impuestos***

Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaría (acreedor tributario).

***Innovación***

Es un cambio que introduce novedades y que se refiere a modificar elementos ya existentes con el fin de mejorarlos o renovarlos.

***Negocios turísticos***

Actividad empresarial, que genera movimiento económico alrededor de los sitios turísticos

***Obras por Impuestos***

Es una forma de pago de impuesto a la renta por el que las empresas pueden optar. Consiste que, en lugar de pagar en efectivo, el impuesto se paga a través de la ejecución de un proyecto de obra pública en una localidad municipal o regional, sin que el gobierno regional, gobierno local o universidad pública deban movilizar hoy fondos públicos.

***Obras Públicas***

Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por la administración pública, teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

***Presupuesto Público***

Es un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal.

### ***Proyecto de Inversión Pública (PIP)***

Un proyecto surge de la necesidad de resolver problemas, satisfacer necesidades y busca cumplir con objetivos sociales a través de metas gubernamentales y/o políticas públicas, empleadas por programas de apoyo.

### ***Restos arqueológicos***

Restos de actividad humana (materiales, estructuras y restos medioambientales) y está constituido por la presencia de artefactos, elementos estructurales, suelos de ocupación y otra serie de anomalías. Estos restos se pueden encontrar mediante una mera prospección de superficie o, si el asentamiento ha sido enterrado, con una prospección de subsuelo.

### ***Sistema Nacional de Inversión Pública***

El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca, eficiencia, sostenibilidad y un mayor impacto socio económico.

### ***Tributación***

Conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre sus rentas, propiedades, mercancías o servicios que prestan, en beneficio.

### ***Tributo***

Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas.

## Capítulo III

### Método

#### 3.1 Tipo de investigación

La presente investigación de acuerdo a las características de las hipótesis formuladas y los objetivos propios de la investigación ha sido en marcado dentro del tipo de Básica y correlacional, según (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p.94).

#### 3.2 Población y muestra

La población está conformada por un total de 3,219<sup>1</sup> personas. Todas estas personas son docentes universitarios de un total de 25 universidades públicas y privadas que radican en las regiones de Piura, Lambayeque, la libertad y Ancash. Además, pertenecen a las facultades de ciencias económicas, administrativas, contables y afines al tema de investigación.

#### *Muestra*

Así, siendo la población 3,219 y utilizando las fórmulas estadísticas universales para aproximar la muestra a partir de una población específica se obtuvo como muestra para esta investigación la cantidad de 154 personas

#### 3.3 Operacionalización de variables

La identificación y tratamiento de las variables que definen las hipótesis, permitirán operativizar y efectuar el proceso de verificación: aceptación o rechazo de los mismos.

---

<sup>1</sup> <https://www.sunedu.gob.pe/sibe/>

**Tabla 1***Operacionalización de variables*

<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>ESCALA</b>	<b>RELACIÓN</b>
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b>  X. Obras por impuestos	X.1. Ratios de obras por impuestos	Alta, Media, Baja	X- Y- Z
	X.2. Tasa de cobertura de obras por impuestos	Alto, Medio, Bajo	
	X.3. Reportes sectoriales de obras por impuestos	Alta, Media, Baja	
<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>  Y. Desarrollo turístico	Y.1. Tasa de carreteras mejoradas	Alta, Media, Baja	X.2., Y.2., Z
	Y.2. Ratios de restos arqueológicos	Alta, Media, Baja	X.3., Y.3., Z
	Y.3. Reportes sobre negocios turísticos	Alta, Media, Baja	
<b>DIMENSION ESPACIAL</b> Z. Zona norte del Perú			

*Nota.* Elaboración propia.

### 3.4 Instrumentos

Siguiendo el esquema planteado por Asenjo (2019), tenemos:

- Guía para investigación y recopilación de la información bibliográfica
- Guía de observaciones
- Guía de entrevistas a expertos
- Cuestionarios a los seleccionados en la muestra

### **3.5 Procedimientos**

Se ha considerado, las siguientes técnicas de procesamiento de datos, siguiendo el esquema planteado por Asenjo (2019), que detalla así:

#### **Ordenamiento y clasificación**

Se aplicará para tratar la información cualitativa y cuantitativa sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú, en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho.

#### **Registro manual**

Se aplicará para digitar la información de las diferentes fuentes sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

#### **Proceso computarizado con Excel**

Para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

#### **Proceso computarizado con SPSS**

Para digitar, procesar y analizar datos y determinar indicadores promedios, de asociación y otros sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

### **3.6 Análisis de datos**

El análisis de datos es necesario para el desarrollo de la investigación, por ello se aplicarán las siguientes técnicas, siguiendo lo planteado por Asenjo (2019), que explica así:

**Análisis documental**

Esta técnica permitirá conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las normas, revistas, textos, libros, artículos de Internet y otras fuentes documentales sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

**Conciliación de datos**

Se aplicará para enlazar los datos sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú y la opinión de algunos autores para que sean tomados en cuenta.

**Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes**

Se aplicará para presentar la información en cuadros con columnas de cantidades y porcentajes sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

**Comprensión de Figuras**

Se utilizarán para presentar la información en forma de Figuras en cualquier de sus formas, sobre obras por impuestos y el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.

## Capítulo IV

### Resultados

#### Análisis e interpretación

#### 1. ¿Qué tiempo tiene usted ejerciendo como docente universitario?

**Tabla 2**

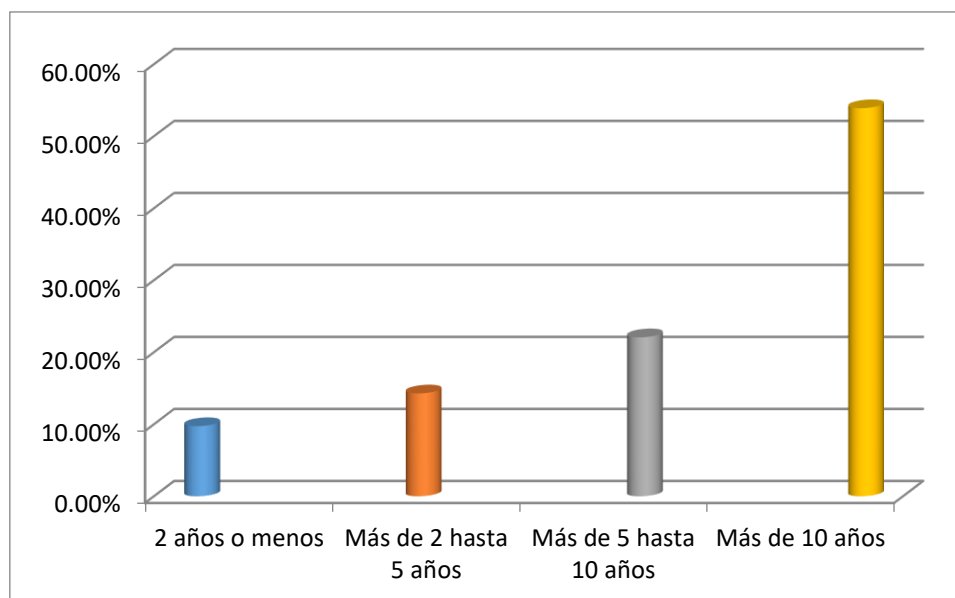
*Tiempo de ejercicio como docente*

Alternativa	Muestra	%
2 años o menos	15	9.74
Más de 2 hasta 5 años	22	14.29
Más de 5 hasta 10 años	34	22.08
Más de 10 años	83	53.90
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 1**

*Tiempo de ejercicio como docente*



2. **¿Tiene usted experiencia práctica o teórica sobre los negocios de turismo en su región?**

**Tabla 3**

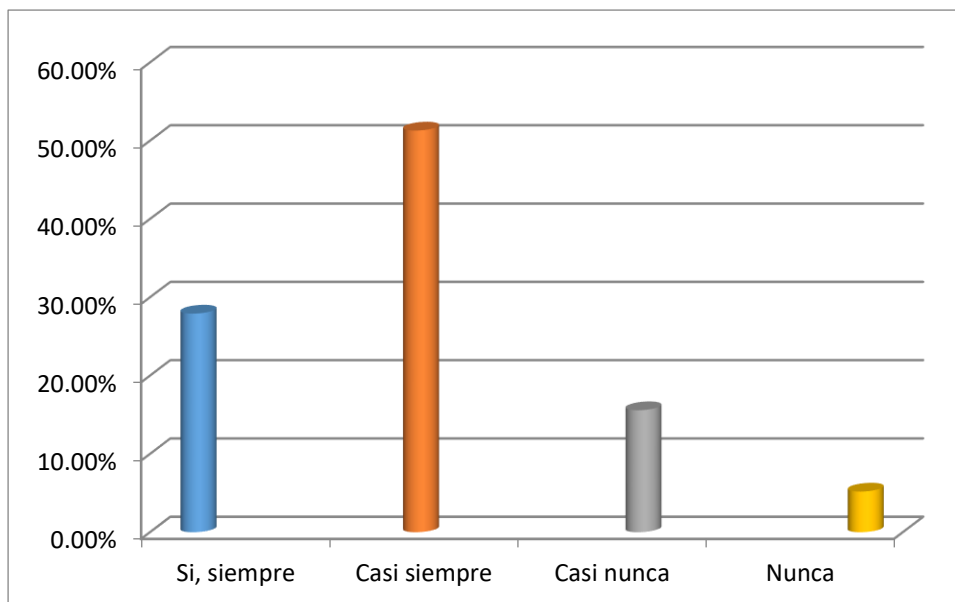
*Experiencia práctica o teórica sobre los negocios de turismo en su región*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	43	27.92
Casi siempre	79	51.30
Casi nunca	24	15.58
Nunca	8	5.19
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 2**

*Experiencia práctica o teórica sobre los negocios de turismo en su región*





### 3. ¿Qué tipo de turismo se desarrolla más en su región?

**Tabla 4**

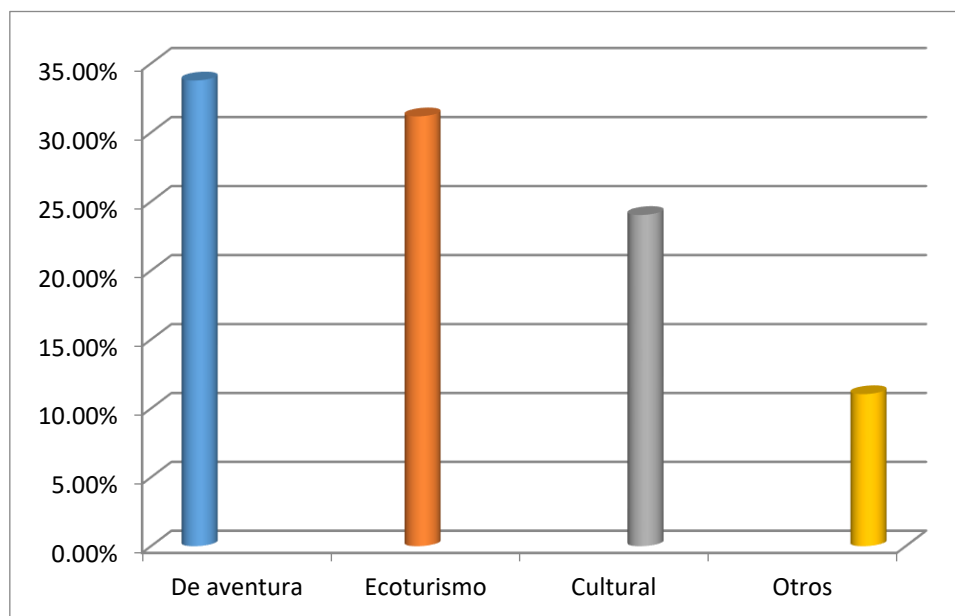
*Tipo de turismo se desarrolla más en su región*

Alternativa	Muestra	%
De aventura	52	33.77
Ecoturismo	48	31.17
Cultural	37	24.03
Otros	17	11.04
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 3**

*Tipo de turismo se desarrolla más en su región*



#### 4. ¿Cuál es la procedencia geográfica de los turistas que visitan su localidad?

**Tabla 5**

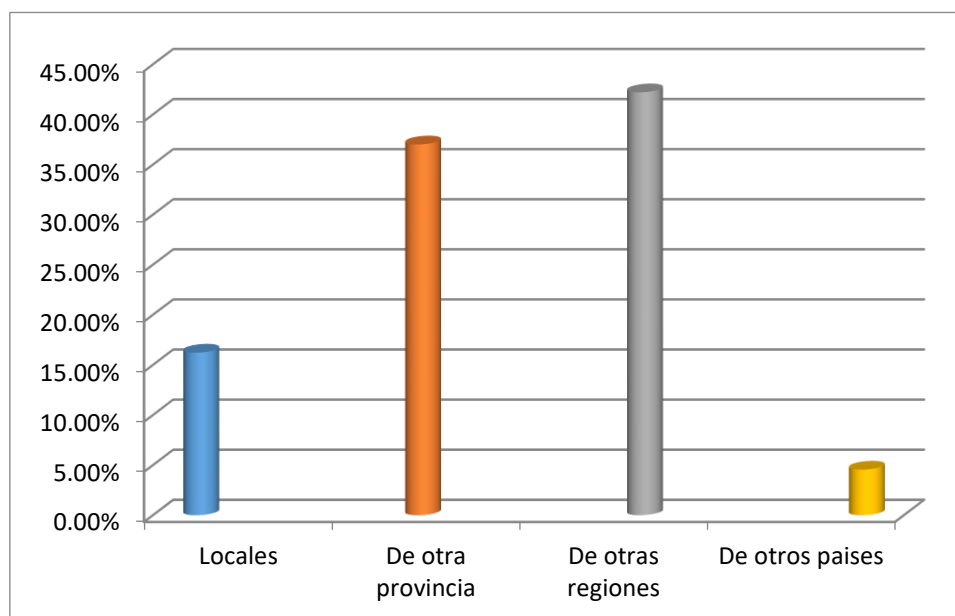
*Procedencia geográfica de los turistas que visitan su localidad*

Alternativa	Muestra	%
Locales	25	16.23
De otra provincia	57	37.01
De otras regiones	65	42.21
De otros países	7	4.55
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 4**

*Procedencia geográfica de los turistas que visitan su localidad*



**5. ¿Considera usted suficiente la inversión que realiza el Estado en la infraestructura turística de su región?**

**Tabla 6**

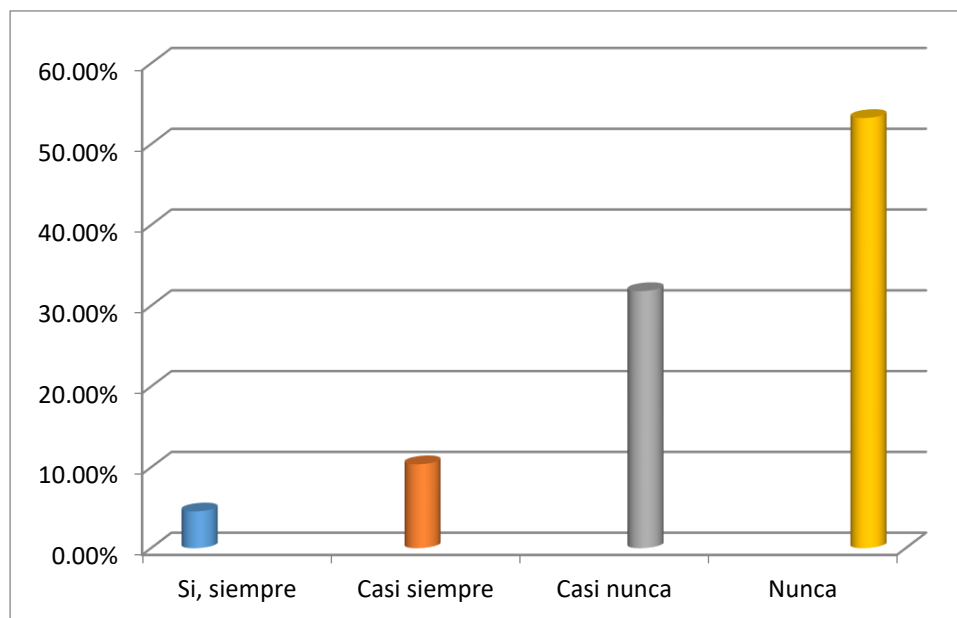
*Inversión que realiza el Estado en la infraestructura turística de su región*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	7	4.55
Casi siempre	16	10.39
Casi nunca	49	31.82
Nunca	82	53.25
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 5**

*Inversión que realiza el Estado en la infraestructura turística de su región*



**6. ¿Qué factor considera usted que impide el desarrollo turístico en su región?**

**Tabla 7**

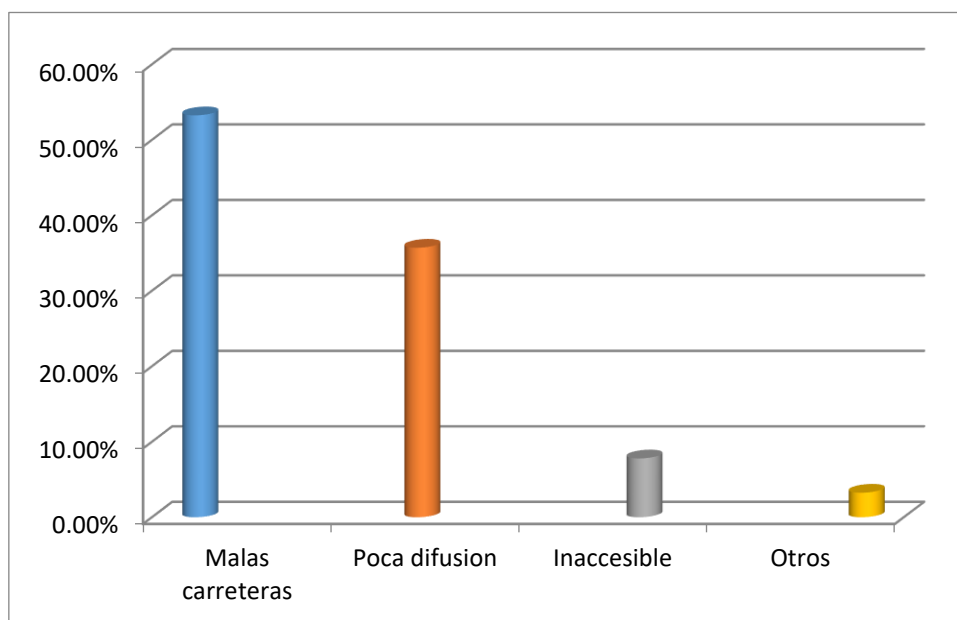
*Factor que impide el desarrollo turístico en su región*

Alternativa	Muestra	%
Malas carreteras	82	53.25
Poca difusión	55	35.71
Inaccesible	12	7.79
Otros	5	3.25
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 6**

*Factor que impide el desarrollo turístico en su región*



7. **¿Entiende usted el concepto de obras por impuestos como mecanismo para el desarrollo de ciertos sectores económicos?**

**Tabla 8**

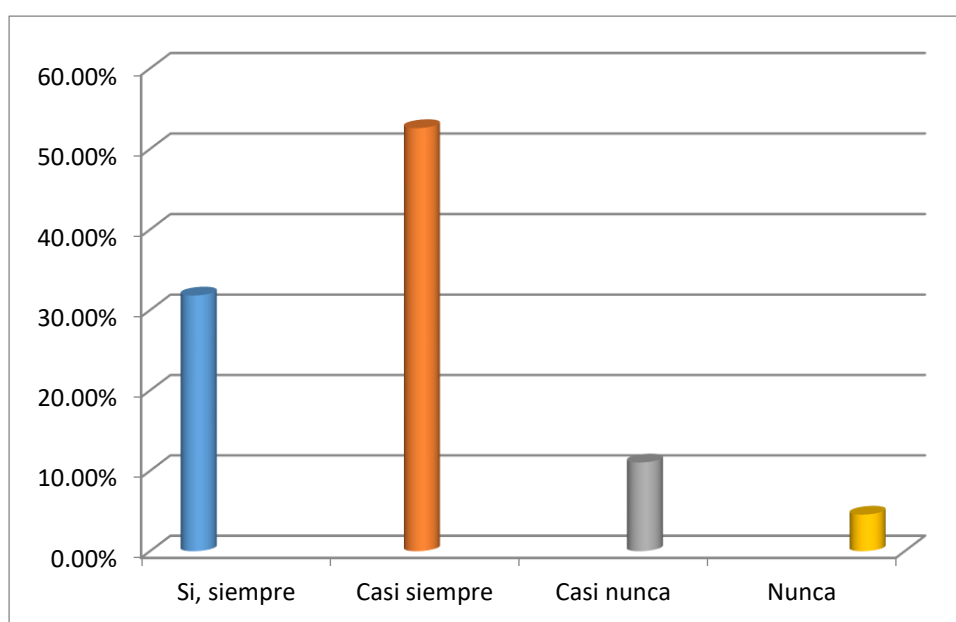
*Conocimiento del concepto de obras por impuestos como mecanismo para el desarrollo de ciertos sectores económicos*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	49	31.82
Casi siempre	81	52.60
Casi nunca	17	11.04
Nunca	7	4.55
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 7**

*Conocimiento del concepto de obras por impuestos como mecanismo para el desarrollo de ciertos sectores económicos*



8. **¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú?**

**Tabla 9**

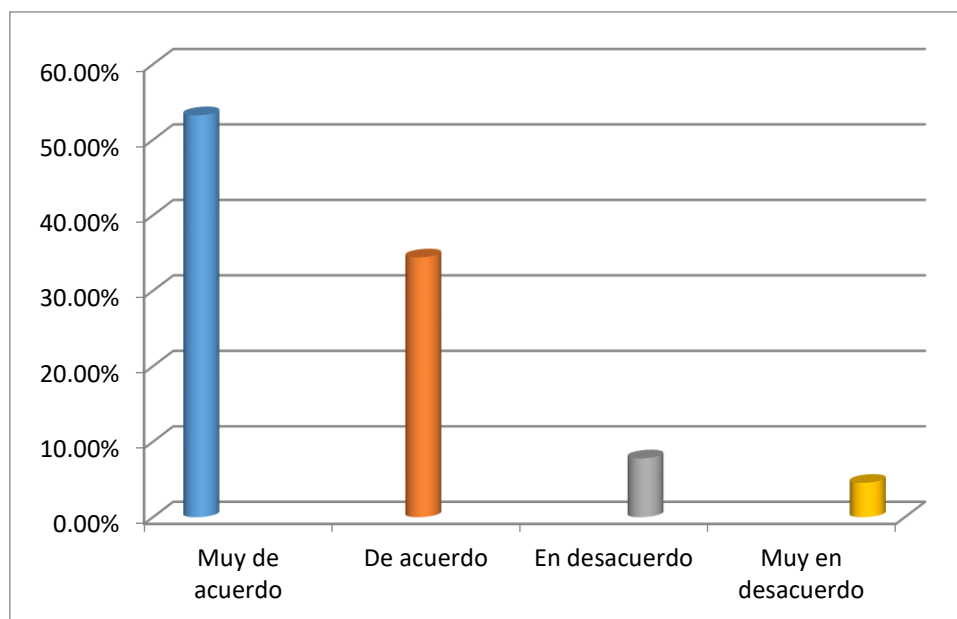
*La reformulación del mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	82	53.25
De acuerdo	53	34.42
En desacuerdo	12	7.79
Muy en desacuerdo	7	4.55
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 8**

*La reformulación del mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú*



**9. ¿Cuál es el atractivo turístico más destacado de su región?**

**Tabla 10**

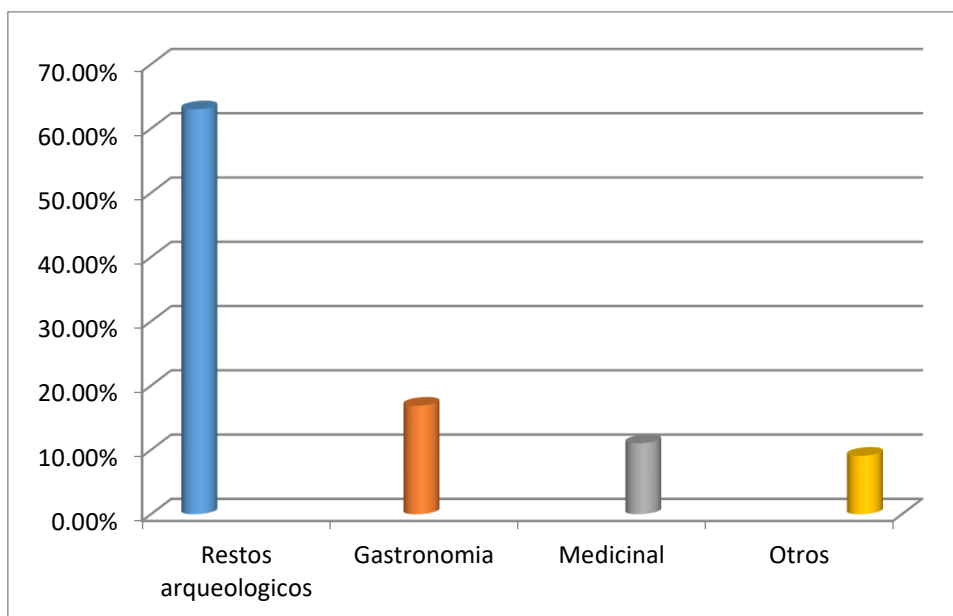
*Atractivo turístico más destacado de su región*

Alternativa	Muestra	%
Restos arqueológicos	97	62.99
gastronomía	26	16.88
Medicinal	17	11.04
Otros	14	9.09
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 9**

*Atractivo turístico más destacado de su región*



**10. ¿Considera usted que una mejor campaña publicitaria permitiría el crecimiento turístico de su región?**

**Tabla 11**

*¿Una mejor campaña publicitaria permitiría el crecimiento turístico de su región?*

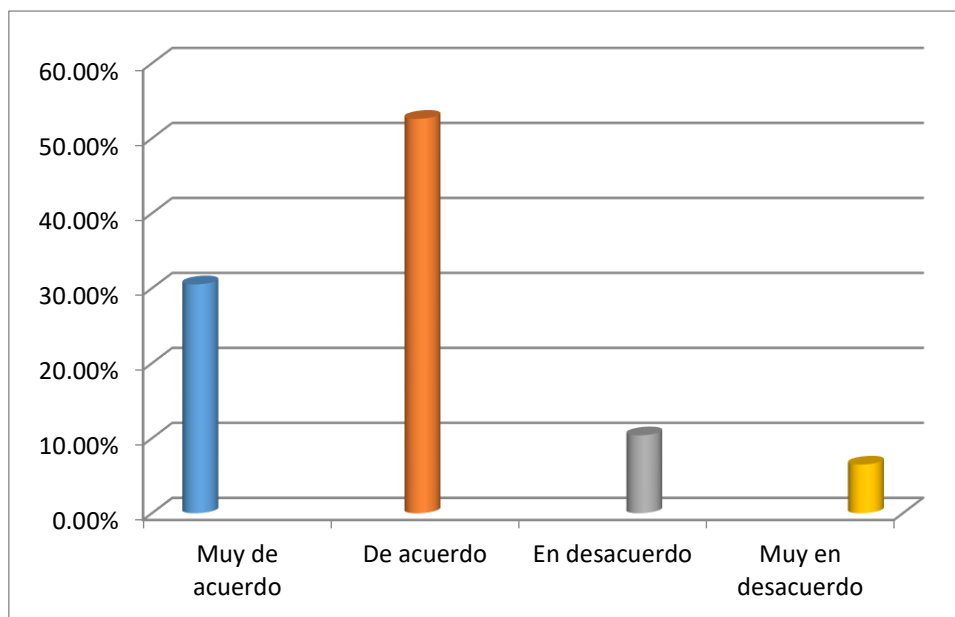
Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	47	30.52
De acuerdo	81	52.60
En desacuerdo	16	10.39
Muy en desacuerdo	10	6.49
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 10**



¿Una mejor campaña publicitaria permitiría el crecimiento turístico de su región?



11. ¿Quién debería ser, según usted los responsables de dirigir la campaña publicitaria?

**Tabla 12**

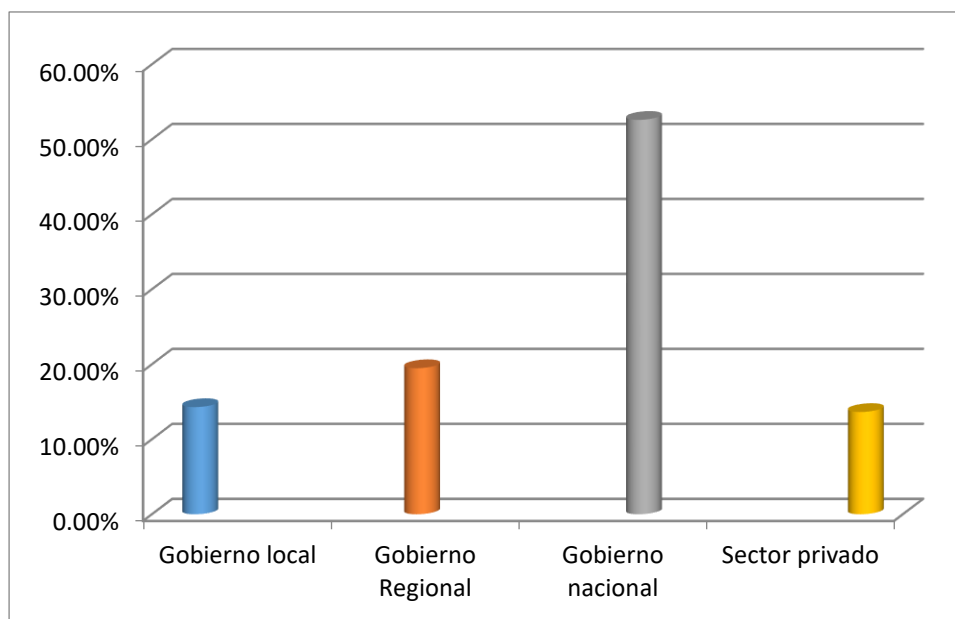
*Responsables de dirigir la campaña publicitaria*

Alternativa	Muestra	%
Gobierno local	22	14.29
Gobierno Regional	30	19.48
Gobierno nacional	81	52.60
Sector privado	21	13.64
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 11**

*Responsables de dirigir la campaña publicitaria*



**12. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú?**

**Tabla 13**

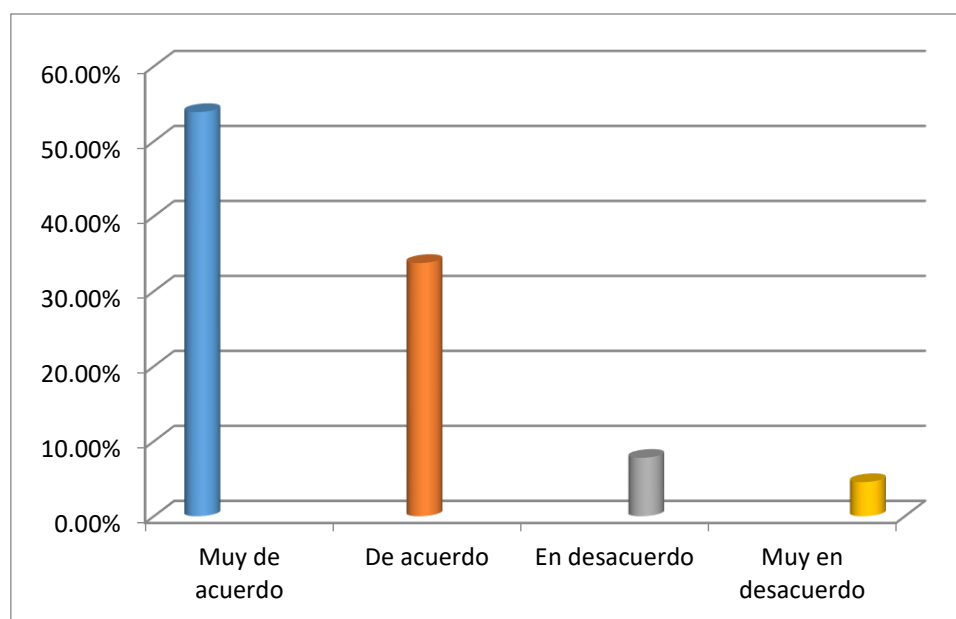
*¿Reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	83	53.90
De acuerdo	52	33.77
En desacuerdo	12	7.79
Muy en desacuerdo	7	4.55
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 12**

*¿Reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú?*



**13. ¿Considera usted que el desarrollo turístico podría generar la aparición de otros tipos de negocios en su región?**

**Tabla 14**

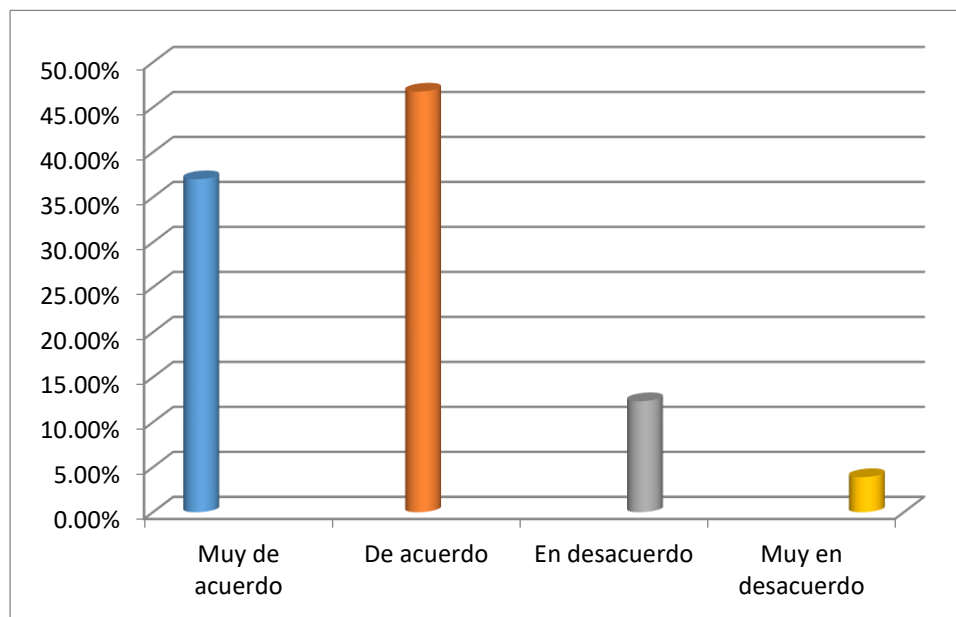
*¿El desarrollo turístico podría generar la aparición de otros tipos de negocios en su región?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	57	37.01
De acuerdo	72	46.75
En desacuerdo	19	12.34
Muy en desacuerdo	6	3.90
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 13**

*¿El desarrollo turístico podría generar la aparición de otros tipos de negocios en su región?*



**14. ¿Considera usted que la participación del sector privado en el desarrollo del turismo en su región es muy importante?**

**Tabla 15**

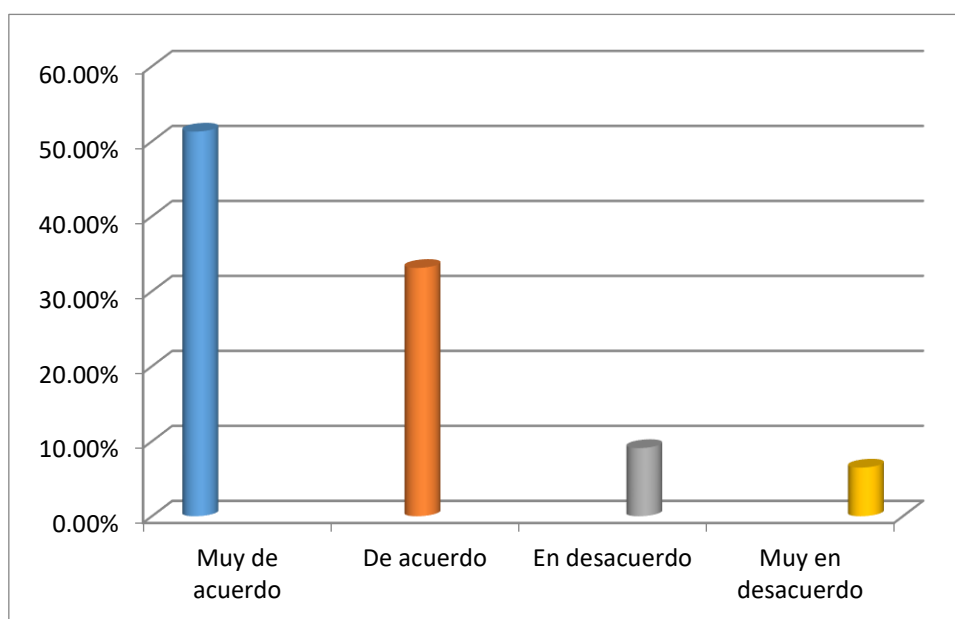
*¿La participación del sector privado en el desarrollo del turismo en su región es muy importante?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	79	51.30
De acuerdo	51	33.12
En desacuerdo	14	9.09
Muy en desacuerdo	10	6.49
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 14**

*¿La participación del sector privado en el desarrollo del turismo en su región es muy importante?*



**15. ¿Considera usted que es necesario invertir en infraestructura para lograr el desarrollo del turismo en su región?**

**Tabla 16**

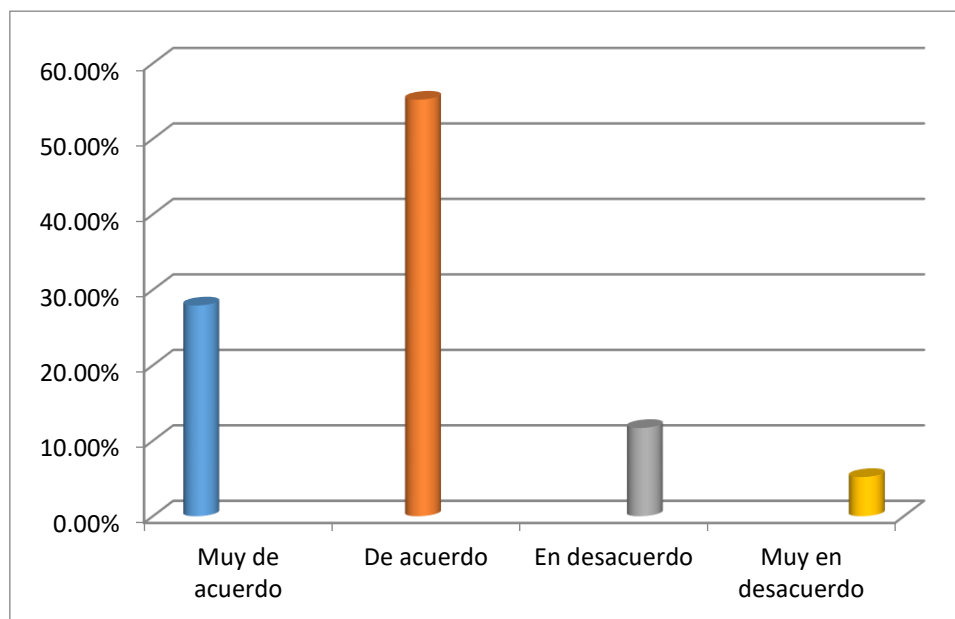
*¿Es necesario invertir en infraestructura para lograr el desarrollo del turismo en su región?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	43	27.92
De acuerdo	85	55.19
En desacuerdo	18	11.69
Muy en desacuerdo	8	5.19
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 15**

*¿Es necesario invertir en infraestructura para lograr el desarrollo del turismo en su región?*



**16. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú?**

**Tabla 17**

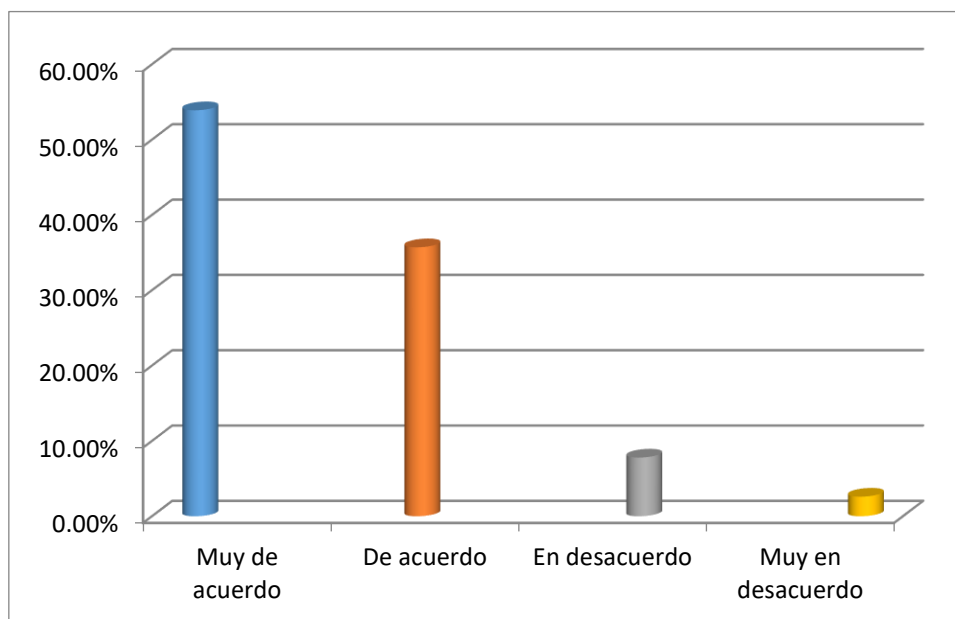
*¿Reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	83	53.90
De acuerdo	55	35.71
En desacuerdo	12	7.79
Muy en desacuerdo	4	2.60
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 16**

¿Reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú?



17. ¿Considera usted que el turismo es un factor muy importante que el Estado peruano debería promover constantemente?

**Tabla 18**

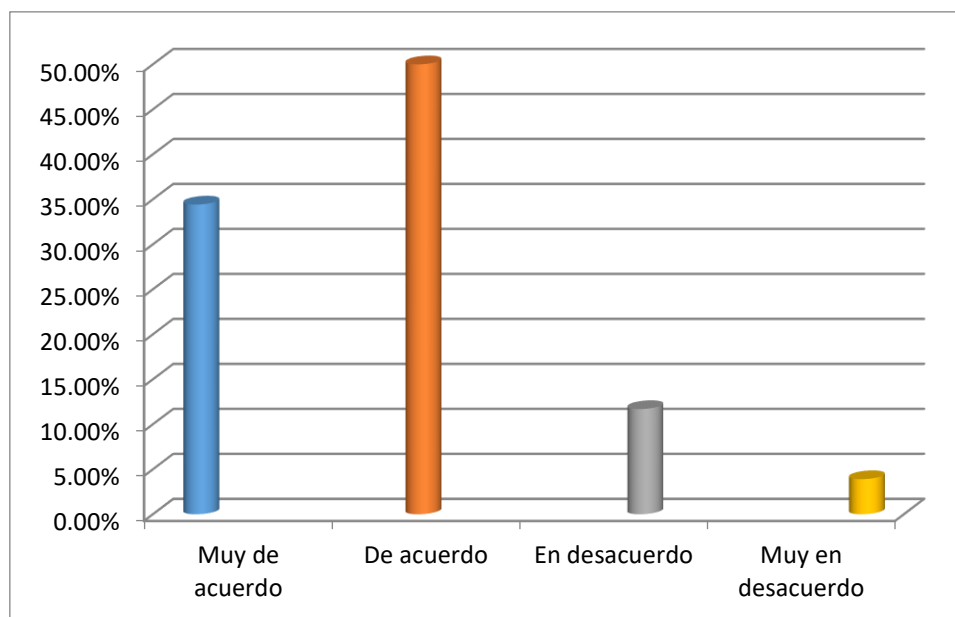
*¿El turismo es un factor muy importante que el Estado peruano debería promover constantemente?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	53	34.42
De acuerdo	77	50.00
En desacuerdo	18	11.69
Muy en desacuerdo	6	3.90
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 17**

*¿El turismo es un factor muy importante que el Estado peruano debería promover constantemente*



**18. ¿Está usted de acuerdo con que el turismo es una fuente generadora de muchos puestos de trabajo para su región?**

**Tabla 19**

*¿El turismo es una fuente generadora de muchos puestos de trabajo para su región?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	56	36.36
De acuerdo	79	51.30
En desacuerdo	12	7.79
Muy en desacuerdo	7	4.55
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

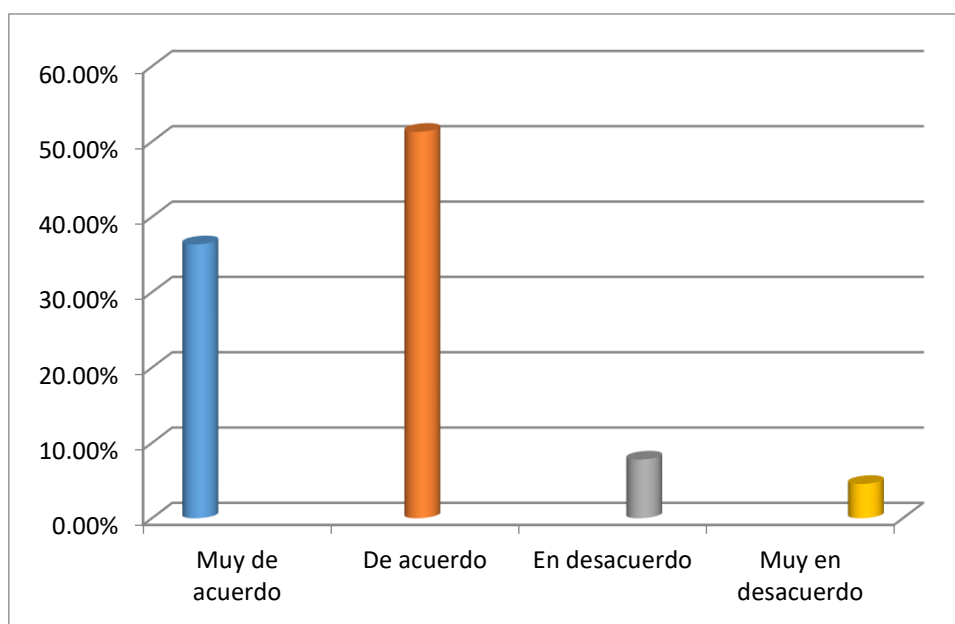
*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 18**

*¿El turismo es una fuente generadora de muchos puestos*



*de trabajo para su región?*



**19. ¿Está usted de acuerdo con que a través del turismo su región puede crecer económicamente?**

**Tabla 20**

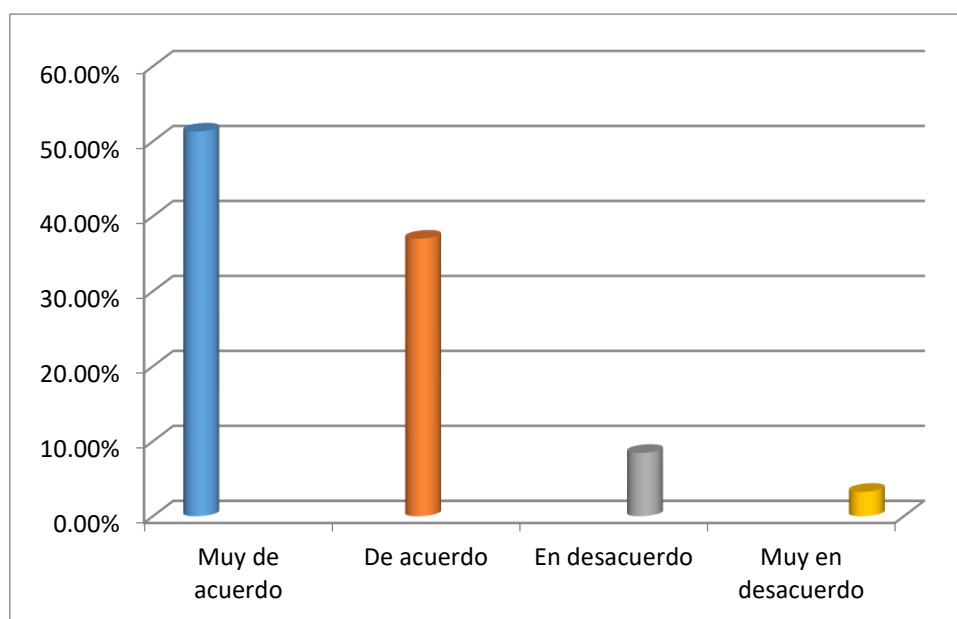
*¿A través del turismo su región puede crecer económicamente?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	79	51.30
De acuerdo	57	37.01
En desacuerdo	13	8.44
Muy en desacuerdo	5	3.25
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 19**

*¿A través del turismo su región puede crecer económicamente?*



**20. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú?**

**Tabla 21**

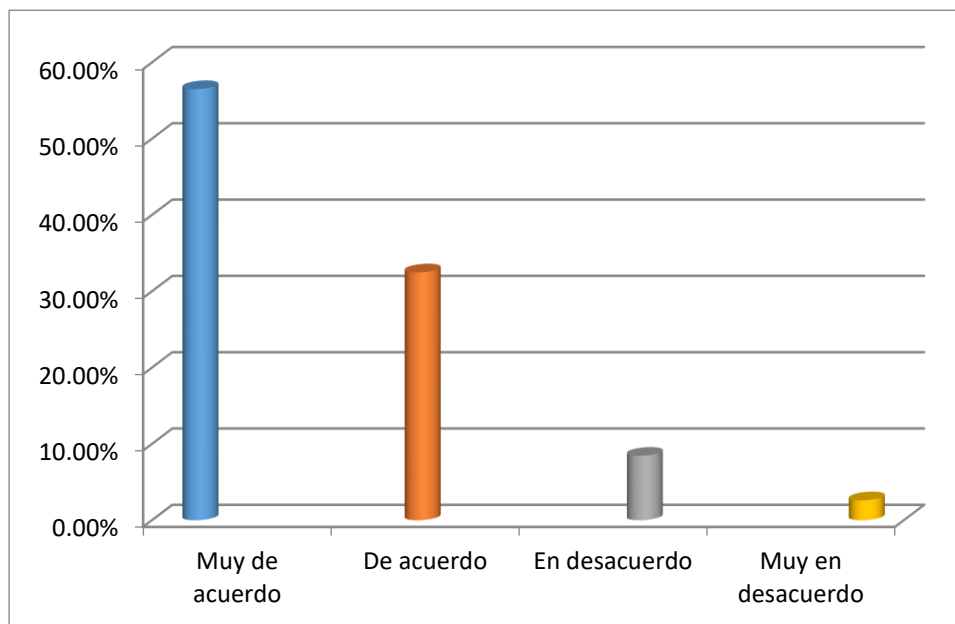
*¿Reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú?*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	87	56.49
De acuerdo	50	32.47
En desacuerdo	13	8.44
Muy en desacuerdo	4	2.60
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>100.00</b>

*Nota.* Encuesta realizada entre el 8 y 12 de febrero del 2021

**Figura 20**

*¿Reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú?*



## Capítulo V

### Discusión de Resultados

Mayoritariamente los encuestados, (87.67%) manifiestan que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Castillo, M. (2015). El rol de la inversión pública en el desempeño económico regional del Perú: 2001 – 2014. (Tesis de maestría, Universidad de Chile). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

Mayoritariamente, el 87.67% de los encuestados manifiesta que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Figueroa, J. (2013). Turismo, pobreza y desarrollo sostenible en el Perú. Los casos de Cuzco, Cajamarca y la Libertad. (Tesis doctoral, Universitat de Girona, España). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

Mayoritariamente, el 89.61% manifiesta que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Graham, L. y Huanca, L. (2017). Inversión en salud: obras por impuestos en el nivel nacional a partir de la experiencia regional. (Tesis de maestría, Universidad del Pacífico). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

En mayoría, el 88.96% manifiestan que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Baltazar, M. (2017). Gestión de obras por impuestos para la reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de El Niño, Lima 2017. (Tesis de grado, Universidad Norbert Wiener). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

## Capítulo VI

### Conclusiones

- Se ha podido determinar que la promoción del turismo es de vital importancia para el desarrollo económico de las regiones de la zona norte del Perú.
- Se logró determinar que, las carreteras son el principal mecanismo que permitiría desarrollar el turismo de las regiones de la zona norte del Perú.
- Se estableció que, el instrumento técnico de obras por impuestos agilizaría el desarrollo de la infraestructura necesaria para el crecimiento económico de las regiones de la zona norte del Perú.
- El estudio demuestra que, existe una fuerte relación entre la variable independiente; obras por impuestos y la variable dependiente; desarrollo turístico, que permitirían desarrollar el turismo de las regiones de la zona norte del Perú.
- Asimismo, se concluye que, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría el desarrollo turístico de las regiones de la zona norte del Perú.

## Capítulo VII

### Recomendaciones

- Debe implementarse un programa a nivel local y regional que difunda los atractivos turísticos de las regiones de la zona norte del Perú.
- Es necesario formular un proyecto vial integral que una todos los atractivos turísticos de las regiones
- Debe difundirse las bondades del mecanismo de obras por impuestos a fin poder solucionar el enorme déficit de infraestructura que tienen las zonas turísticas del norte de nuestro país
- Generar mecanismo de cooperación entre las universidades, el sector privado y el estado a fin de potenciar las ventajas turísticas que se presentan en cada región.
- Proponer la utilización del canon para desarrollar infraestructura turística en cada una de las regiones estudiadas

## Capítulo VIII

### Referencias

- Alarcón, R. (2015). *Percepción y actitud social de la población del distrito de Moquegua frente a la modalidad de obras por impuestos promovida por la municipalidad provincial Mariscal Nieto, año 2015*. (Tesis de grado, Universidad Nacional de Moquegua).
- [http://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/14/T\\_095\\_46521364\\_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.unam.edu.pe/bitstream/handle/UNAM/14/T_095_46521364_T.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Asenjo, R. (2019). *La guía PMBOK y la gestión administrativa eficiente de la empresa SEDAPAL*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal). Lima, Perú.
- Baltazar, M. (2017). *Gestión de obras por impuestos para la reconstrucción de colegios afectados por el fenómeno de El Niño, Lima 2017*. (Tesis de grado, Universidad Norbert Wiener) Lima, Perú.
- <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1182/TITULO%20-%20Baltazar%20Flores%2C%20Melina%20Jhesenia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Blanco, R. y Benayas, J. (1998), *Los estudios de capacidad de acogida y su contribución para establecer modelos de turismo sostenible en espacios naturales*. Departamento de Ecología. Universidad Autónoma de Madrid.
- Blasco, E. (1994). *El desarrollo económico endógeno y local: reflexiones sobre su enfoque interpretativo*. Revista de estudios regionales 40: 97-114

- Bosch, J. (2010). *El turismo como actividad económica*.  
[http://170.210.83.98:8080/jspui/bitstream/123456789/411/1/Turismo\\_como\\_actividad%20economica\\_bosch.pdf](http://170.210.83.98:8080/jspui/bitstream/123456789/411/1/Turismo_como_actividad%20economica_bosch.pdf)
- Cámara Argentina de Turismo (2008). *La importancia de la actividad económica de turismo y viajes en argentina*.  
[http://www.camaradeturismo.org.ar/archivos/pdf/10\\_1.pdf](http://www.camaradeturismo.org.ar/archivos/pdf/10_1.pdf)
- Carner, F. (2001), *Encadenamientos generados por el sector turismo*. CEPAL, pp. 1.
- Castillo, M. (2015). *El rol de la inversión pública en el desempeño económico regional del Perú: 2001 – 2014*. (Tesis de maestría, Universidad de Chile).  
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137807/El-rol-de-la-inversion-publica-en-el-desempeno-economico-regional-del-Peru-2001-2014.pdf?sequence=1>
- Chamorro, A. (2003). *El Etiquetado Ecológico: Un Análisis de su Utilización como Instrumento de Marketing*. (Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura, España). <http://biblioteca.unex.es/tesis/8477236070.PDF>
- De Althaus, J. (2007). *La revolución capitalista en el Perú*. Lima: Fondo de Cultura Económica.
- Dritsakis, N. (2004). *Tourism as a long-run economic growth factor: an empirical investigation for Greece using causality analysis*. *Tourism Economics* 10(3), pp. 305-316.
- Ferró, P. (2012). *El proceso de participación e inclusión de la población en la elaboración de proyectos de inversión pública. El caso de dos comunas en la región sur del Perú*. (Tesis de maestría, Universidad Austral de Chile).  
<http://cybertesis.uach.cl/tesis/uach/2012/egf395p/doc/egf395p.pdf>



- Figuroa, J. (2013). *Turismo, pobreza y desarrollo sostenible en el Perú. Los casos de Cuzco, Cajamarca y la Libertad*. (Tesis doctoral, Universitat de Girona, España).  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=87438>
- Franco, P. (2007). *Diagnóstico de la responsabilidad social en el Perú*. Lima, Perú. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.  
<http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/files/dd0715%20-%20franco.pdf>
- Fuller, N. (2010). *Políticas públicas de turismo en el Perú*. Blog de Taller de Estudios sobre Turismo de la Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<http://blog.pucp.edu.pe/item/117801/articulo-turismo-en-el-peru-norma-fuller>
- Graham, L. y Huanca, L. (2017). *Inversión en salud: obras por impuestos en el nivel nacional a partir de la experiencia regional*. (Tesis de maestría, Universidad del Pacífico).  
[http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1700/Lizett\\_Tesis\\_Maestria\\_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1700/Lizett_Tesis_Maestria_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. 6ta. Ed.) McGraw Hill
- Hopwood, B., M. Mellor y G. O'Brien (2005). *Sustainable development: mapping different approaches*. *Sustainable Development* 13(1): 38–52.
- Lamboglia, J. (2014). *Análisis del turismo y su importancia en el crecimiento económico en América Latina: el caso del Ecuador*. (Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ecuador).  
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7460/2/TFLACSO-2014JCLO.pdf>

- Maldonado, G (2012). *Contribución de la inversión pública en ciencia y tecnología, a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a la competitividad de las regiones en México*. (Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid).  
<https://eprints.ucm.es/16671/1/T34023.pdf>
- Méndez, D. (2016). *Naturaleza y régimen jurídico de las obras por impuestos*. (Tesis de grado, Universidad de Piura).  
[https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2476/DER\\_055.pdf?sequence=1](https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/2476/DER_055.pdf?sequence=1)
- Observatorio Turístico del Perú (2009). BADATUR estadísticas.  
<http://www.observatorioturisticodelperu.com> (Consulta 2011, 2012)
- Ortiz, P. (2009). *La responsabilidad social empresarial como base de la estrategia competitiva de HZX*. (Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana).  
<http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis242.pdf>
- Ponce, H. (2017). *Obras por Impuestos: una propuesta para potenciar la educación de calidad para el desarrollo sostenible a partir del proyecto educativo en Moquegua*. (Tesis de grado, Universidad Antonio Ruiz de Montoya).  
[http://repositorio.uarm.edu.pe/bitstream/UNIARM/50/3/Ponce%20Barreda%20C%20Hagar%20Alexandra\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2017.pdf](http://repositorio.uarm.edu.pe/bitstream/UNIARM/50/3/Ponce%20Barreda%20C%20Hagar%20Alexandra_Tesis_Licenciatura_2017.pdf)
- Rodríguez, J. (2017). *Contrato de obras por impuestos. El régimen legal de las solicitudes de mayores obras o impactos económicos*. (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú).  
[http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/10238/RODRIGUEZ\\_PACHECO\\_CONTRATO\\_OBRAS\\_POR\\_IMPUESTOS\\_EL\\_REGIMEN\\_LEGAL\\_DE\\_LA\\_SOLICITUDES\\_DE\\_MAYORES\\_OBRAS\\_O\\_IMPACTOS\\_ECONOMICOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/10238/RODRIGUEZ_PACHECO_CONTRATO_OBRAS_POR_IMPUESTOS_EL_REGIMEN_LEGAL_DE_LA_SOLICITUDES_DE_MAYORES_OBRAS_O_IMPACTOS_ECONOMICOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

SINANPE. (1999). *Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas*. Plan director.  
Perú

Tello, S. (2000). *Patrimonio: Turismo y Comunidad*. Revista Turismo y Patrimonio.  
Universidad Particular San Martín de Porres. Lima

Tello, S. y Paredes, J. (2002). *Turismo, pobreza y desarrollo. Una propuesta de análisis para América Latina*. Alcuth, 1/2002, 29-51.

Tinoco, O. (2003). *Los impactos del turismo en el Perú*. Industrial Data Vol. (6) 1: pp. 47-60.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/idata/article/download/5982/517>

9

Van de Couter, C. (2015). *El sistema de inversión pública: un instrumento para la administración y gestión eficiente del gasto en inversión. Aplicación de la normativa en la provincia de rio negro*. (Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires). [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1158\\_VanDeCouterCL.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-1158_VanDeCouterCL.pdf)

## Capítulo IX

### Anexos

#### Anexo A

##### *Modelo de encuesta*

### **LAS OBRAS POR IMPUESTOS Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA NORTE DEL PERÚ**

Datos generales de la persona encuestada

Nombre:

Cargo:

Lugar:

Fecha:

Nota importante: Favor contestar las siguientes preguntas marcando una alternativa o llenando los espacios en blanco, según corresponda.

1. ¿Qué tiempo tiene usted ejerciendo como docente universitario?

- a) 2 años o menos
- b) Más de 2 hasta 5 años
- c) Más de 5 hasta 10 años
- d) Más de 10 años

2. ¿Tiene usted experiencia práctica o teórica sobre los negocios de turismo en su región?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

3. ¿Qué tipo de turismo se desarrolla más en su región?

- a) De aventura
- b) Ecoturismo
- c) Cultural
- d) Otros

4. ¿Cuál es la procedencia geográfica de los turistas que visitan su localidad?

- a) Locales
- b) De otra provincia
- 
-

- c) De otras regiones  
d) De otros países
5. ¿Considera usted suficiente la inversión que realiza el Estado en la infraestructura turística de su región?
- a) Sí, siempre   
b) Casi siempre   
c) Casi nunca   
d) Nunca
6. ¿Qué factor considera usted que impide el desarrollo turístico en su región?
- a) Malas carreteras   
b) Poca difusión   
c) Inaccesible   
d) Otros
7. ¿Entiende usted el concepto de obras por impuestos como mecanismo para el desarrollo de ciertos sectores económicos?
- a) Sí, siempre   
b) Casi siempre   
c) Casi nunca   
d) Nunca
8. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú?
- a) Muy de acuerdo   
b) De acuerdo   
c) En desacuerdo   
d) Muy en desacuerdo
9. ¿Cuál es el atractivo turístico más destacado de su región?
- a) Restos arqueológicos   
b) Gastronomía   
c) Medicinal   
d) Otros
10. ¿Considera usted que una mejor campaña publicitaria permitiría el crecimiento turístico de su región?
- a) Muy de acuerdo   
b) De acuerdo   
c) En desacuerdo   
d) Muy en desacuerdo

11. ¿Quién debería ser, según usted los responsables de dirigir la campaña publicitaria?

- a) Gobierno local
- b) Gobierno regional
- c) Gobierno nacional
- d) Sector privado

12. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

13. ¿Considera usted que el desarrollo turístico podría generar la aparición de otros tipos de negocios en su región?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

14. ¿Considera usted que la participación del sector privado en el desarrollo del turismo en su región es muy importante?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

15. ¿Considera usted que es necesario invertir en infraestructura para lograr el desarrollo del turismo en su región?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

16. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

17. ¿Considera usted que el turismo es un factor muy importante que el Estado peruano debería promover constantemente?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

18. ¿Está usted de acuerdo con que el turismo es una fuente generadora de muchos puestos de trabajo para su región?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

19. ¿Está usted de acuerdo con que a través del turismo su región puede crecer económicamente?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

20. ¿Considera usted que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

## Anexo B

## Matriz de consistencia

## LAS OBRAS POR IMPUESTOS Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA ZONA NORTE DEL PERÚ

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>¿De qué modo, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú?</p> <p>¿De qué forma, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú?</p> <p>¿De qué manera, la reformulación del mecanismo de obras por impuestos permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Demostrar que, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Establecer cómo, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú</p> <p>Estipular como, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú</p> <p>Determinar cómo, reformulando el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el desarrollo turístico de la zona norte del Perú.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</b></p> <p>Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría mejores carreteras que incrementarían el turismo de la zona norte del Perú.</p> <p>Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría poner en valor los restos arqueológicos de la zona norte del Perú.</p> <p>Reformular el mecanismo de obras por impuestos, permitiría el crecimiento de los negocios turísticos de la zona norte del Perú.</p>	<p><b>Variable Independiente:</b> <b>Obras por impuestos</b></p> <p>Indicadores: Ratios de obras por impuestos Tasa de cobertura de obras por impuestos Reportes sectoriales de obras por impuestos.</p> <p><b>Variable Dependiente:</b> <b>Desarrollo turístico</b></p> <p>Indicadores: Tasa de carreteras mejoradas. Ratios de restos arqueológicos Reportes sobre negocios turísticos.</p>